



EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

NICARAGUA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Nicaragua.

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1 INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2 ENTORNO SOCIOECONÓMICO | 4 |
| 2.1 Crecimiento Económico y Empleo | 4 |
| 2.2 Inflación y Precios | 5 |
| 2.3 Sector Fiscal | 5 |
| 2.4 Deuda Pública | 5 |
| 2.5 Cohesión Social | 6 |
| 3 POLÍTICA COMERCIAL..... | 6 |
| 3.1 Contingentes | 8 |
| 3.2 Promoción de las exportaciones..... | 9 |
| 3.3 Acuerdos comerciales..... | 9 |
| 3.3.1 Sistema multilateral del comercio | 9 |
| 3.3.2 Integración Centroamericana | 10 |
| 3.3.3 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) | 10 |
| 3.3.4 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) | 11 |
| 3.3.5 México..... | 11 |
| 3.3.6 República Dominicana | 11 |
| 3.3.7 Estados Unidos..... | 11 |
| 3.3.8 Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipéi Chino) | 12 |
| 3.3.9 Chile | 12 |
| 3.3.10 Unión Europea | 12 |
| 3.3.11 Cuba | 12 |
| 3.3.12 Ecuador | 13 |
| 3.3.13 Corea del Sur | 13 |
| 3.4 Inversión Extranjera Directa | 13 |
| 3.5 Facilitación Comercial..... | 14 |
| 3.6 Normas Técnicas | 15 |
| 3.7 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias | 15 |
| 3.8 Propiedad Intelectual | 16 |
| 3.9 Políticas de Competencia y de Defensa del Consumidor | 16 |
| 4 POLÍTICAS SECTORIALES Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS | 17 |
| 4.1 Agricultura y Ganadería..... | 17 |
| 4.2 Agroindustria y Forestal | 17 |
| 4.3 Industria | 18 |
| 4.4 Pesca y Acuicultura..... | 18 |
| 4.5 Energía | 19 |
| 4.6 Turismo..... | 19 |
| 4.7 Minería..... | 20 |
| 4.8 Servicios Financieros..... | 20 |

| | |
|----------------------------------|-----------|
| 4.9 Telecomunicaciones | 21 |
| 5 CONCLUSIÓN..... | 22 |
| 6 APÉNDICE - CUADROS..... | 23 |

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Nicaragua fue Parte Contratante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) desde el 28 de mayo de 1950 y es Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 3 de septiembre de 1995, como tal ha mantenido su compromiso de promover y fortalecer el sistema multilateral de comercio, a través de cambios normativos e institucionales que han dado como resultado, un efecto positivo en los flujos comerciales del país.

1.2. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en su política comercial, ratifica su confianza en el sistema multilateral de comercio, como la vía para alcanzar mayores beneficios del comercio internacional entre las naciones desarrolladas y las de menor desarrollo, abogando por un trato especial y diferenciado para las economías pequeñas como Nicaragua. Es en este escenario, en conjunto con países de desarrollo similar, se pueden impulsar normas internacionales para un comercio internacional más justo, equitativo y orientado al desarrollo.

1.3. Nicaragua considera además que el comercio entre las naciones constituye un instrumento clave para el desarrollo sostenible.

1.4. El mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales es un ejercicio de transparencia sobre sus políticas y prácticas de comercio exterior; además de constituir una oportunidad para que el resto de los miembros tengan una mejor comprensión de sus particularidades, aspiraciones, desafíos y necesidades. Con este ejercicio Nicaragua desea contribuir a un mejor funcionamiento del sistema multilateral de comercio.

1.5. El presente informe consta de cuatro capítulos, en el primero se contextualiza el entorno socio-económico del país, el segundo está dedicado a la política comercial, el tercero desarrolla las políticas sectoriales y perspectivas económicas, y un cuarto capítulo de conclusiones.

1.6. Este informe constituye un complemento al informe de la Secretaría de la OMC, para contribuir a que los Miembros tengan un panorama completo de las políticas y prácticas comerciales de Nicaragua.

2 ENTORNO SOCIOECONÓMICO

2.1 Crecimiento Económico y Empleo

2.1. La economía nicaragüense creció a una tasa promedio anual de 2,8% en el período 2012-2019, tomando en cuenta las afectaciones que sufrió la economía nacional en 2018.

2.2. Después de registrar un crecimiento de 6,5% en 2012, la economía de Nicaragua se vino desacelerando hasta reflejar un crecimiento promedio de 4,6% en 2017. Posteriormente, en 2018 el PIB disminuyó 4,0% y en 2019 en 3,9%. Los sectores de mayor incidencia en la reducción del PIB en el año 2019 fueron construcción, comercio, transporte y comunicaciones e intermediación financiera.

2.3. A nivel de la industria manufacturera en 2019 se registró un crecimiento de 0,2%, en donde se destaca el fuerte incremento del valor agregado de la rama alimentos, bebidas y tabaco, con su comportamiento expansivo contribuyó a explicar el 50,5% del crecimiento del valor agregado del sector, seguida por la rama textil-vestuario, cuyo destino final es la exportación, con una contribución relativa al crecimiento sectorial del 23,5%. También se destacó el aporte de la producción agroindustrial de carne, azúcar y lácteos, destinados mayoritariamente a los mercados de exportación.

2.4. El sector agropecuario se vio fuertemente influenciado por el dinamismo del subsector pecuario que contribuyó a explicar el 64,4% del crecimiento del sector en su conjunto.

2.5. La inversión privada estuvo influenciada por el crecimiento de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), en 2019 alcanzó el 40,2% del monto de la inversión privada realizada, equivalente a 10,4% del PIB, el nivel más bajo en los últimos 8 años.

2.6. El componente de inversión en maquinaria y equipo, en promedio representó 33,6% de la inversión fija privada en 2018 y 2019, este componente se tradujo en una demanda por bienes de capital importado, más que en una demanda por bienes y servicios domésticos. El consumo privado o consumo de las familias, tiene un alto componente importado, de manera que una parte cada vez mayor de la demanda de bienes de consumo se orienta hacia bienes importados no producidos en el país.

2.7. Lejos de asumir medidas proteccionistas para limitar las importaciones, Nicaragua busca un modelo que permita dinamizar las exportaciones y aprovechar los beneficios que trae el comercio internacional como catalizador de los esfuerzos por aumentar y diversificar la producción nacional.

2.2 Inflación y Precios

2.8. La tasa de inflación promedio anual, medida por la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor¹, ascendió a 5,3% durante el periodo 2012-2019 como resultado de la política de deslizamiento cambiario del 5% anual, entre otros.

2.9. El aumento del índice de precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, que en el período 2012-2019 aumentó a una tasa promedio anual del 5,2%, fue la categoría que más influyó en el aumento de la inflación.

2.10. En lo que respecta al salario mínimo promedio fue de 3.368 Córdobas (USD 150,20) en 2011. La política salarial determinada en consenso con el Sector Privado y trabajadores llevó a que en 2019 ascendiera a 6.820 Córdobas (USD 250,90), que representa un aumento del 102,49%.

2.3 Sector Fiscal

2.11. En el período 2012-2019, las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) se mantuvieron en niveles sostenibles como resultado del aumento de los ingresos del sector a una tasa promedio anual del 10,9%, similar a la tasa de crecimiento promedio anual de sus erogaciones totales, que fue de 11,0%. Como resultado, el déficit del SPNF antes de donaciones externas, medido como porcentaje del PIB, paso del 1,5% del PIB en 2012 al 2,2% del PIB en 2019.

2.12. Los ingresos tributarios del Gobierno Central crecieron a una tasa promedio anual del 11,2 % entre 2012 y 2019, mientras el PIB a precios corrientes lo hizo a una tasa del 8,4%, lo cual indica que la elasticidad de la recaudación de impuestos con respecto al crecimiento del PIB a precios corrientes -*tax bouyancy*- fue en promedio del 2,8%. Como resultado, la carga tributaria se elevó desde un 16,4% del PIB en 2012 al 19,14% del PIB en el año 2019.

2.13. En general, en los últimos cinco años se ha producido un cambio en la estructura tributaria del país, como resultado del proceso de apertura externa se ha reducido la participación relativa de los aranceles a la importación en la recaudación total de 3,7% en 2012 a 2,5% en 2019.

2.14. Por el lado del gasto se continuó priorizando el gasto social, con una participación relativa del 55,9% promedio anual sobre el gasto total. Dentro del gasto social destacan educación y salud, los cuales equivalen en promedio al 72,9% del gasto social en el período 2012-2019.

2.15. En el período se ha dado un fuerte incremento en el gasto de educación siendo en 2012 9.144,7 millones de Córdobas y en 2019 19.347,9 millones de Córdobas, incrementándose como porcentaje del PIB, pasando de 3,7% en 2012 a 4,7% en 2019. De igual forma el gasto en salud, aumento de 3,0% del PIB en 2012 a 3,6% en 2019, siendo los montos de 7.463,7 y 14.854,8 millones de Córdobas respectivamente.

2.4 Deuda Pública

2.16. El saldo total de la deuda pública interna y externa de Nicaragua en 2019 fue de USD 7.164,3 millones, de los cuales 87,6% correspondió a la deuda externa pública y el restante 12,4% a deuda interna pública. En términos de la composición de la deuda pública total, el

¹ IPC: Indicador publicado por el Banco Central de Nicaragua que mide la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo final de los hogares.

72,3 % correspondió al Gobierno Central, 27,0% al Banco Central y 0,7% al resto del Sector Público. La tasa de crecimiento promedio del saldo de la deuda pública para el período 2009-2019 fue de 3,3%.

2.17. Con relación a los últimos diez años, el saldo de la deuda pública sobre el PIB se redujo en 5,2 puntos porcentuales, al pasar de 62,4% en 2009 a 57,2 en 2019. De este último, el saldo de la deuda externa pública representó 50,1% del PIB y el saldo de la deuda interna pública 7,1%.

2.5 Cohesión Social

2.18. Cuando se comparan los resultados de la última Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV)² del 2016, se encuentra que para 2015 se ha producido una importante disminución en los porcentajes de la población que sobrevive por debajo de las líneas de pobreza y pobreza extrema³, tanto en las áreas urbanas como en las áreas rurales.

2.19. De acuerdo con los resultados de esta encuesta, la población en situación de pobreza general se redujo de 42,5% en 2009 a 24,9% en 2016, para una disminución de 17,6 puntos porcentuales. Por su parte, la población en situación de Pobreza Extrema se redujo de 14,6% en 2009 a 6,9% en 2016.

3 POLÍTICA COMERCIAL

3.1. El Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021, establece que uno de los objetivos principales de la política comercial externa es normar las relaciones comerciales de Nicaragua con el resto del mundo, bajo el concepto del comercio justo y competitivo. Bajo esta premisa, Nicaragua insiste en la necesidad de incorporar en el mercado mundial el concepto de comercio justo entendiéndose este como el reconocimiento real de las asimetrías entre las economías de los países y la corrección de las distorsiones en los mercados mundiales, así como la defensa del Sistema Multilateral de Comercio.

3.2. La política comercial de Nicaragua se orienta a la búsqueda de nuevos mercados internacionales y a la consolidación de los mercados tradicionales, así como a la diversificación de la oferta exportable, estimulando el crecimiento de las exportaciones de productos no tradicionales y el fomento de la Inversión Extranjera Directa, orientada al apoyo de la producción; propiciando de esa forma la generación de empleos y articulando el desarrollo de una necesaria transferencia tecnológica.

3.3. La política comercial se elabora en el marco que establece la Constitución Política de la República de Nicaragua, Acuerdos de la OMC, Protocolo de Tegucigalpa, Tratado General de Integración Económica Centroamericana y sus Protocolos, Tratados de Libre Comercio vigentes, Tratados y Convenios Internacionales sobre temas comerciales específicos, así como las leyes nacionales de índole comercial. Su principal objetivo es lograr que las relaciones comerciales de Nicaragua con el resto del mundo se desarrollen bajo el concepto del comercio justo y competitivo, entendiéndose este último como el reconocimiento real de las asimetrías entre las economías de los países y la corrección de las distorsiones en los mercados mundiales. El Gobierno desea que la inserción de Nicaragua en el comercio internacional se desarrolle en condiciones justas, equitativas, que permitan nuevas y mejores oportunidades para todos los sectores de la sociedad, con énfasis en las micros, pequeñas y medianas empresas.

² Publicada por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)

³ La Línea de Pobreza Extrema se definió como el nivel de consumo total anual en alimentación por persona, necesario para satisfacer las necesidades mínimas calóricas diarias, estimadas en 2,268 calorías promedio. El costo de este requerimiento, según datos finales de la EMNV 2016, fijó el valor de dicha línea en NIO 12.454,60 (equivalentes a USD 438,00) por persona al año (o USD 36,00 por persona al mes y USD 1,2 al día). Los hogares con un consumo per cápita anual menor que el valor de esta línea, se clasificaron como *Pobres Extremos*. La Línea de Pobreza General, se definió como el nivel de consumo anual por persona en alimentos para satisfacer los requerimientos mínimos calóricos diarios (*línea de pobreza extrema*), más un monto adicional para cubrir el consumo de servicios y bienes no alimenticios esenciales, como vivienda, transporte, educación, salud, vestuario y los de uso cotidiano en el hogar. El valor de la línea de pobreza general se estimó en un nivel de consumo de NIO 25.110,00 (equivalentes a USD 912,50) por persona al año (o equivalentes a USD 75,00 por persona al mes y USD 2,50 al día). Los hogares con un consumo per cápita anual menor que el valor de esta línea, se clasifican como pobres o pobres generales.

3.4. Los ejes de la política comercial externa se han centrado en diversificación de la producción y oferta exportable, búsqueda de nuevos mercados para los bienes y servicios nicaragüenses, mejoras en la competitividad, mayor aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, atracción de inversiones y defensa de los intereses comerciales de Nicaragua. Como resultado de esta política se observa una evidente sostenibilidad en el comercio exterior en el período examinado, pues este ha crecido en promedio anual en 2,1%. Sin embargo, el saldo comercial sigue siendo deficitario.

3.5. La oferta exportable de Nicaragua está conformada mayormente por bienes agrícolas, agroindustriales, minería y pesca. Se han negociado nuevos acuerdos comerciales como parte de la estrategia encaminada a favorecer el incremento de las exportaciones, así como lograr una mayor diversificación tanto de mercados como de productos.

3.6. Entre los principales bienes exportados por Nicaragua se destacan, prendas y complementos de vestir, hilos, cables y demás conductores eléctricos, carne de bovino, café oro, oro en bruto, azúcar de caña, puros y puritos de tabaco, camarones cultivados, quesos, maní sin cocer, langostas, frijoles rojos, aceite en bruto, leche en polvo, pescado entero, leche fluida, bananos, ganado bovino, aceite comestible, tabaco en rama, café instantáneo, ron, los demás artículos de tapicería, despojos de bovino, melaza de caña y calzado de cuero.

3.7. Los principales bienes importados en Nicaragua se han centrado en productos como prendas y complementos de vestir, tejidos, medicinas, hidrocarburos, hilos, cables y demás conductores eléctricos, vehículos, productos laminados planos de hierro o acero sin alear, aparatos para recepción y transmisión de voz e imagen, conectores de fibra óptica, cables de fibra óptica, productos de panadería, pastelería o galletería; juntas o empaquetaduras de plástico, abonos minerales, tabaco en rama, calzado y artículos de prendería, residuos para alimento de animales, teléfonos celulares, alimento preparado para animales, llantas, computadoras y sus partes, arroz, cementos hidráulicos, aceite comestible, placas, laminas, hojas, y tiras de plástico, maíz, papel higiénico y barras de hierro o acero sin alear.

Cuadro 3.1 Intercambio comercial entre Nicaragua y el mundo, 2012-19

USD millones

| Conceptos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Exportaciones | 4.550,6 | 4.594,1 | 4.973,5 | 4.667,4 | 4.592,0 | 4.925,6 | 5.013,9 | 5.272,6 |
| Importaciones | 6.029,7 | 5.498,8 | 5.746,4 | 7.691,9 | 7.583,1 | 7.707,9 | 7.351,0 | 6.985,5 |
| Saldo | (1.479,0) | (904,7) | (772,9) | (3.024,6) | (2.991,1) | (2.782,3) | (2.337,1) | (1.713,0) |
| Intercambios | 10.580,3 | 10.093,0 | 10.719,9 | 12.359,3 | 12.175,0 | 12.633,5 | 12.364,9 | 12.258,1 |
| Tasa de crecimiento (%) | | | | | | | | |
| Exportaciones | 4,2% | 1,0% | 8,3% | -6,2% | -1,6% | 7,3% | 1,8% | 5,2% |
| Importaciones | 14,3% | -8,8% | 4,5% | 33,9% | -1,4% | 1,6% | -4,6% | -5,0% |
| Saldo | 62,8% | -38,8% | -14,6% | 291,3% | -1,1% | -7,0% | -16,0% | -26,7% |
| Intercambios | 9,7% | -4,6% | 6,2% | 15,3% | -1,5% | 3,8% | -2,1% | -0,9% |

Fuente: Dirección General de Aduanas DGA.

3.8. La política arancelaria es definida en el marco de la Integración Económica Centroamericana y los Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes. Se aplica el Arancel Centroamericano de Importación, constituido por el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y los correspondientes Derechos Arancelarios a la Importación (DAI). El arancel aplicado por Nicaragua abarca 7.682 líneas, todos sus tipos son *ad valorem*.

3.9. Desde el 25 de agosto del 2008, está vigente el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV) y su Reglamento (RECAUCA IV), que forma parte de la legislación nacional. El Código tiene por objeto establecer la legislación aduanera básica de los Estados Parte conforme los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración.

3.10. Se ha adoptado el Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA, versión World, desarrollado por la UNCTAD para informatizar los procedimientos de despacho aduanero. Nicaragua viene apoyando la implementación de mecanismos para la transmisión electrónica de los datos a nivel

centroamericano, que permitirá facilitar y simplificar los procedimientos para el despacho aduanero de las mercancías.

3.11. El país ha consolidado sus aranceles en trece tipos entre 0% y 200%, 89 % de las líneas se consolida entre 0% y 40%. El número de líneas con arancel aplicado a cero en 2012 fueron de 3.415 que representaron el 46,4%, al 2019, 3.610 líneas representaron el 47,0%. El número de líneas arancelarias gravadas con un arancel mayor a 15% se ha mantenido durante el periodo 2012-2019, las cuales suman 93 equivalentes al 1,2%.

Cuadro 3.2 Líneas arancelarias con arancel *ad valorem* arriba de 15%, 2013-19

| Aran-cel NMF | 2013 | % | 2014 | % | 2015 | % | 2016 | % | 2017 | % | 2018 | % | 2019 | % |
|--------------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|
| 0 | 3.415 | 46 | 3.432 | 46 | 3.466 | 47 | 3.491 | 47 | 3.571 | 47 | 3.612 | 47 | 3.613 | 47 |
| 5 | 1.000 | 14 | 989 | 13 | 987 | 13 | 987 | 13 | 1.022 | 13 | 1.005 | 13 | 1.004 | 13 |
| 10 | 1.221 | 17 | 1.238 | 17 | 1.219 | 16 | 1.214 | 16 | 1.263 | 16 | 1.260 | 16 | 1.266 | 16 |
| 15 | 1.630 | 22 | 1.627 | 22 | 1.630 | 22 | 1.635 | 22 | 1.721 | 22 | 1.701 | 22 | 1.705 | 22 |
| 20 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 |
| 30 | 20 | 0,27 | 20 | 0,27 | 20 | 0,27 | 20 | 0,27 | 20 | 0,26 | 20 | 0,26 | 20 | 0,26 |
| 35 | 24 | 0,33 | 25 | 0,34 | 25 | 0,34 | 25 | 0,34 | 25 | 0,33 | 25 | 0,33 | 25 | 0,33 |
| 40 | 24 | 0,33 | 24 | 0,33 | 24 | 0,32 | 24 | 0,32 | 24 | 0,31 | 24 | 0,31 | 24 | 0,31 |
| 45 | 1 | 0,01 | 1 | 0,01 | 1 | 0,01 | 1 | 0,01 | 1 | 0,01 | 1 | 0,01 | 1 | 0,01 |
| 55 | 6 | 0,08 | 6 | 0,08 | 6 | 0,08 | 6 | 0,08 | 6 | 0,08 | 6 | 0,08 | 6 | 0,08 |
| 60 | 10 | 0,14 | 11 | 0,15 | 11 | 0,15 | 11 | 0,15 | 11 | 0,14 | 11 | 0,14 | 11 | 0,14 |
| 164 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 | 4 | 0,05 |
| Total | 7.359 | 100 | 7.381 | 100 | 7.397 | 100 | 7.422 | 100 | 7.672 | 100 | 7.673 | 100 | 7.683 | 100 |

Fuente: MIFIC.

3.12. Entre los miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA) se aplica un arancel cero al intercambio de las mercancías originarias (99,9% de las mercancías), con excepción de los bienes que aparecen en el Anexo "A" del Tratado General de Integración Centroamericana. A la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, este país adoptó el 27,8% del SAC, con las incorporaciones realizadas se ha adoptado aproximadamente el 60% de la nomenclatura y DAI.

3.13. El arancel promedio aplicado en el marco de los demás acuerdos preferenciales oscila entre 0,1% en el acuerdo comercial con México al 11,7 % en el acuerdo comercial con Corea del Sur. Nicaragua actualmente otorga en el marco de sus Acuerdos Comerciales, un arancel 0 al 90,0% de las líneas arancelarias al Taipéi Chino; 99,6% a México; 97,2% a Estados Unidos; 92,8 % a Panamá; 92,9% a República Dominicana; 85,9% a Chile; 55,4% a Unión Europea; 96,5% a Cuba; 48,4% a Ecuador y 51% a Corea del Sur.

3.1 Contingentes

3.14. De conformidad con las normas y disciplinas de la OMC y de los Acuerdos Comerciales vigentes en el período 2012-2019, Nicaragua abrió contingentes de importación en los siguientes productos bajo OMC: arroz granza y leche en polvo (para el resto de los productos indicados en la Parte I, Sección I B de la Lista XXIX, el arancel que se aplica a las importaciones está por debajo de los niveles consolidados por Nicaragua). Por desabastecimiento: sirope de maíz, arroz granza, arroz oro, maíz amarillo, maíz blanco, mantequilla, frijol rojo y pollo. En el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) se establecieron para Estados Unidos contingentes para arroz oro, arroz granza, maíz amarillo, maíz blanco, carne de cerdo, queso, otros productos lácteos, leche en polvo, mantequilla, helados, muslos y piernas de pollo; y para la República Dominicana: pechuga de pollo, cebollas y chalotes, frijoles (rojos, negros, blancos y otros). En el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AACUE) se establecieron contingentes bilaterales de leche en polvo y queso; además de los contingentes regionales: jamones curados y tocinos entreverados, lactosuero y carne porcina preparada o en conserva. En el acuerdo comercial con Panamá: carne bovina, carne porcina, cebollas y chalotes, café instantáneo, salsa de tomate y ketchup.

3.2 Promoción de las exportaciones

3.15. En la búsqueda de lograr un mayor incremento de las exportaciones, Nicaragua se ha propuesto la promoción y diversificación de exportaciones, búsqueda de nuevos mercados y apoyo a nuevos exportadores y productos, particularmente para pequeñas y medianas empresas. El sector público contribuye a la mejora del clima de negocios dirigido al sector empresarial para promover mayor previsibilidad, seguridad y competitividad.

3.16. Adicionalmente, para promover las exportaciones se han simplificado los trámites en las operaciones que realizan los agentes económicos del comercio exterior en los puestos de control de fronteras terrestres, aéreo y marítimo. Para incentivar la cultura exportadora se apoya la participación en ferias nacionales e internacionales.

3.17. En los últimos años el país ha venido fortaleciendo espacios institucionales entre las entidades del sector público y de éstas con el sector privado para la promoción de las exportaciones, atracción de inversiones y avanzar en facilitación comercial. Uno de los principales logros del periodo al 2021, es la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), que permitirá la simplificación de trámites, reducción de tiempos en la importación y exportación. Nicaragua continúa aplicando la Ley 382⁴, Ley de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones, la cual establece el régimen aduanero de admisión temporal, que tiene por objeto permitir el ingreso de mercancías sin el pago de derechos, impuesto de importación u otros tributos, con la condición de ser perfeccionadas, transformadas y luego exportadas.

3.18. La Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones (CNPE) creada por el Decreto N° 37-91, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 158 del 26 de agosto de 1991, presidida por el ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), es la instancia superior de políticas y administración del régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, para facilitar sus funciones, esta Comisión cuenta con su Secretaría Técnica y el Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX).

3.3 Acuerdos comerciales

3.3.1 Sistema multilateral del comercio

3.19. Nicaragua tiene un firme compromiso con un sistema multilateral del comercio justo, equitativo que favorezca una mejor inserción del país en el comercio internacional, que beneficie su desarrollo económico, contribuya a la eliminación de la pobreza y alcanzar un mejor nivel de vida de la población. Promueve que la OMC fortalezca su función de vigilancia y supervisión para eliminar las medidas proteccionistas existentes y evitar el surgimiento de nuevas medidas, a fin de garantizar la apertura comercial, transparencia, previsibilidad, promoción del crecimiento, participación plena y equitativa de los países en desarrollo y menos adelantados (PMA).

3.20. La Ronda Doha para el Desarrollo ha constituido una oportunidad para el fortalecimiento del sistema, hemos manifestado la importancia de avanzar en las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) y adoptar decisiones políticas para lograr este objetivo. Además, Nicaragua considera positiva una posible reforma a la Organización en las cuestiones relativas al sistema de solución de diferencias, el fortalecimiento de la labor de los órganos ordinarios y la mejora en los trabajos de negociación.

3.21. La apertura de mercados para el comercio agrícola, la eliminación de barreras no arancelarias y de todas las formas de subvenciones a la exportación, así como, la reducción sustancial de la ayuda interna, causante de distorsión del comercio agrícola, continúan siendo las expectativas de Nicaragua para lograr mejoras sustanciales en el acceso a los mercados.

3.22. Nicaragua ha acompañado las propuestas de negociación del Grupo de Economías Pequeñas y Vulnerables (EPVs) que reflejan sus intereses nacionales, en particular en los temas de Agricultura, Acceso a los Mercados para Productos no Agrícolas (AMNA) y Servicios. También, copatrocina las

⁴ La Ley 382, Ley de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo de Facilitación de las Exportaciones, aprobada el 20 de febrero del 2001 y publicada en *La Gaceta* N° 70 del 16 de abril del 2001.

propuestas presentadas por los países que conforman el grupo denominado G-33 en temas de Agricultura. En las negociaciones sobre Subsidios a la Pesca, Nicaragua espera se logren disposiciones justas y equitativas para lograr un efectivo Trato Especial y Diferenciado (TED), que faciliten medidas para evitar la sobrepesca, la sobrecapacidad, la pesca no regulada y no reglamentada, así como disposiciones que defiendan la pesca artesanal, este último un medio de subsistencia de gran peso en la economía de los nicaragüenses.

3.23. Con la puesta en vigencia del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC), el país ha logrado implementar el 72,2% de las medidas notificadas en categoría "A", 16,7% corresponde a medidas que requieren tiempo adicional para su implementación, categoría "B", y 11,1% disposiciones que requieren de asistencia y creación de capacidad para su implementación, es decir categoría "C". En diciembre de 2020, se estarán implementando cinco de las seis medidas notificadas en categoría B.

3.24. Como parte de sus compromisos en transparencia, Nicaragua ha notificado los siguientes Acuerdos Comerciales: TLC entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1998), TLC entre Centroamérica y República Dominicana (2002), TLC Centroamérica - Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA - DR) (2006), TLC suscrito entre el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipéi Chino) y la República de Nicaragua (2008), TLC entre Centroamérica y Panamá (2009), Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AACUE).

3.25. Nicaragua ha firmado Acuerdos de Alcance Parcial con la República de Colombia y República Bolivariana de Venezuela, que son unilaterales en los que no otorga preferencias y fueron notificados al amparo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, con Cuba y Ecuador, desde 2014 y 2017, respectivamente.

3.3.2 Integración Centroamericana

3.26. Nicaragua es Parte fundadora y apoya firmemente el proceso de Integración Económica Centroamericana y continúa los esfuerzos para lograr una mayor profundización que se logrará mediante el fortalecimiento del marco institucional, jurídico y normativo que sustente las bases sobre las que descansa el proceso integrador en el mediano y largo plazo.

3.27. Durante el período se ha continuado con el proceso de integración económica obteniendo como logros principales: Actualización del Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios, Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración (2012), la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para la Facilitación del Comercio de Envíos y Mercancías Centroamericanas (2014), Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada en Fronteras (2015), Declaración Única Centroamericana (DUCA) y la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgo en Aduanas (2019); y otros.

3.28. El Arancel Externo Común Centroamericano tiene armonizado 95,7% de sus líneas, quedando pendiente de armonizar 4,3% que corresponden a bienes sensibles como medicamentos, metales, petróleo, productos agropecuarios, vehículos y otros.

3.29. El comercio intrarregional de Centroamérica medido a partir de las exportaciones pasó de USD 8.201,4 millones en 2011 a USD 9.868,6 millones en 2019. Para este mismo año la participación de las exportaciones por países fue de la siguiente manera: 33,4 % corresponden a Guatemala; 26,4% a El Salvador; 23,1% a Costa Rica; 9,6% a Honduras; 6,7% corresponden a Nicaragua y 0,8% de las exportaciones intrarregionales corresponden a Panamá.

3.3.3 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

3.30. La Adhesión de la República de Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980 (TM-80) se llevó a efecto el 11 de agosto de 2011 en Montevideo - Uruguay, la misma fue aprobada por la Asamblea Nacional de Nicaragua mediante Decreto A.N. N° 6758, aprobado el 20 de marzo del 2012, publicado en *La Gaceta* Diario Oficial N° 57 del 23 de marzo del 2012.

3.31. Actualmente está pendiente concluir la negociación de la Nóminas de Apertura de Mercado (NAM) con Paraguay, para que Nicaragua sea miembro pleno de la ALADI. Se espera poder concluir esta negociación en el primer semestre de 2021.

3.3.4 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

3.32. Con este Acuerdo, Nicaragua continua lo esfuerzos en lograr su objetivo en la creación de una zona económica de desarrollo compartido destinada a consolidar y ampliar un modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial, así como establecer las bases para los instrumentos de carácter bilateral y multilateral, que sus miembros suscriban en dicha materia.

3.3.5 México

3.33. A partir del 01 de septiembre de 2012 entró en vigor el acuerdo comercial de Centroamérica con México, el cual cumplió 7 años en septiembre de 2019, este acuerdo unifica los tres acuerdos bilaterales que México tenía con los países centroamericanos. A este período todas las líneas arancelarias se encuentran en cero, con excepción de las exclusiones.

3.34. Las exportaciones de Nicaragua hacia México han experimentado una tendencia decreciente durante el período 2012-2019. Las exportaciones al mercado mexicano disminuyeron de USD 484,2 millones en 2012 a USD 293,3 millones en 2019, para una reducción absoluta de 39,4%, reflejándose una reducción promedio anual en el período de 6,9%. La oferta exportable se concentra en pocos bienes: hilos, cables y demás conductores eléctricos, mismos que representan en promedio 69,3 % del total exportado a ese país. Otros productos como la carne de bovino y despojos con 9,7 %, maní con 5,6%, aceites vegetales en bruto 5,4%, camarones 1,9% y prendas y complementos de vestir con 1,6%.

3.35. Entre 2012 y 2019 las importaciones desde México presentaron un crecimiento promedio anual de 6,6%, sobresalen las importaciones de hilos, cables y demás conductores eléctricos; petróleo crudo, tejidos de algodón, conectores de fibra ópticas y cables; medicamentos para uso humano, preparaciones capilares, alambre de cobre y televisores.

3.36. La participación de las exportaciones en el período 2012-2019 representó en promedio 42,0 % del intercambio comercial entre ambos países. Para 2012-2014 se gozó de superávit comercial, sin embargo, a partir de 2015 se reportó un claro déficit con tendencia negativa hasta 2017, en 2018-2019 el déficit mostró una clara recuperación.

3.3.6 República Dominicana

3.37. Los intercambios comerciales entre Nicaragua y República Dominicana, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana, disminuyeron de USD 62,9 millones en 2012 a USD 55,8 millones en 2019, para una reducción de 11,2%, observándose un decrecimiento promedio de 1,7% en el período 2012-2019. Las exportaciones decrecieron de USD 29,6 millones en 2012 a USD 17,4 millones en 2019. Los principales bienes exportados a ese país fueron: tabaco en rama (41,9%), tejidos de algodón (12,7 %) y productos de panadería, pastelería o galletería (8,9%). Entre tanto, las importaciones pasaron de USD 33,3 millones en 2012 a USD 38,4 millones en 2019.

3.3.7 Estados Unidos

3.38. El comercio de mercancías de Nicaragua con los EE. UU. ha evolucionado favorablemente durante los últimos siete años, las tasas de variación promedio anual del intercambio comercial y sus componentes fueron positivas, con tendencias crecientes, exceptuando en 2013, que registró reducción por efectos de la desaceleración económica mundial. El intercambio comercial total creció en valor al pasar de USD 5.213,9 millones de 2012 a USD 8.355,1 millones en 2019, ocasionado por un fuerte dinamismo en las exportaciones e importaciones.

3.39. Las exportaciones de Nicaragua hacia Estados Unidos en 2019 alcanzaron un monto total de USD 3.253,7 millones, lo cual denota una tasa de crecimiento promedio anual de 6,4% durante el

período 2012-2019. Las exportaciones de zonas francas representan anualmente un promedio de 64% de las exportaciones totales, el restante 36% corresponde a los bienes de la oferta exportable nacional bajo el régimen general. Los principales bienes exportados fueron: prendas y complementos de vestir (43,1%), oro en bruto (13,1%), hilos, cables y demás conductores eléctricos (10,0%), café oro (8,4%), carne de bovino (7,5%), y puros y puritos de tabaco (5,9%).

3.3.8 Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipéi Chino)

3.40. Las exportaciones hacia Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipéi Chino) pasaron de USD 47,4 millones en 2012 a USD 117,1 millones en 2019, con un crecimiento promedio anual en el período de 13,8%. Los principales bienes exportados fueron: camarones (41,9%), carne de bovino (16,8%), azúcar de caña (14,2%), langostas (8,1%) y café oro (6,4%). En cuanto a las importaciones estas crecieron USD 22,4 millones en 2012 a USD 40 millones en 2019, registrando un crecimiento promedio de 8,6% durante el período.

3.41. Para el 2012 las exportaciones de Nicaragua hacia el Taipéi Chino obtuvieron una participación promedio de 68% en el intercambio del comercio bilateral y en 2019 subió a 74,6%. Por el contrario, la participación de las importaciones se redujo de 32% a 25,4%.

3.3.9 Chile

3.42. El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile y su protocolo bilateral entre Nicaragua y Chile, entró en vigor el 19 de octubre de 2012. El intercambio comercial entre ambos países disminuyó de USD 35,6 millones en 2012 a USD 32,4 millones en 2019, para una reducción de 8,9%.

3.43. Las exportaciones decrecieron de USD 8,7 millones en 2012 a USD 5,1 millones en 2019. Los principales bienes exportados fueron: materias colorantes (22,0%), calzado y artículos de prendería (17,1%), ron (14,3%), prendas y complementos de vestir (11,7%) y preparaciones utilizadas en fabricación de tintas (10,4%). Mientras que las importaciones aumentaron al pasar de USD 26,9 millones en 2012 a USD 27,3 millones reportados en 2019.

3.3.10 Unión Europea

3.44. El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) fue firmado el 29 de junio de 2012 y el pilar comercial entró en vigor en agosto de 2013. Los intercambios comerciales entre Nicaragua y la UE-27, crecieron de USD 643,8 Millones en 2013 a USD 754,6 millones en 2019, para un crecimiento de 17,2%.

3.45. Las exportaciones crecieron de USD 328 millones en 2013 a USD 399,1 millones en 2019, los principales bienes exportados fueron: café oro (33,5%), camarones (22,2%), maní (11,6%), langostas (6,7%) y bananos (6,1%). En cuanto a las importaciones aumentaron de USD 315,8 millones en 2013 a USD 355,5 millones en 2019, sobresalen las importaciones de medicamentos para uso humano, telas impregnadas, recubiertas, revestidas; portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes); conectores de fibra ópticas, cables de fibra ópticas; reactivo de diagnóstico o de laboratorio, preparaciones para alimentación infantil, malta y las demás manufacturas de hierro o acero.

3.3.11 Cuba

3.46. El Acuerdo de Alcance Parcial entre Nicaragua y Cuba entró en vigor el 9 de octubre de 2014. Este abarca los temas más relevantes para el intercambio comercial, preferencias arancelarias y restricciones no arancelarias, tratamiento en materia de tributos internos, normas de origen, cláusulas de salvaguardia y otras medidas, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias y solución de controversias.

3.47. Los intercambios comerciales entre Nicaragua y Cuba incrementaron de USD 4,6 millones en 2014 a USD 6,0 millones en 2019, para un crecimiento de 30,7%, observándose un crecimiento promedio de 5,5% en el período 2014-2019. Las exportaciones crecieron de USD 1,9 millones en 2014 a USD 5,1 millones en 2019. Los principales bienes exportados fueron: tubos y accesorios de tubería de plástico (25,5%), frijoles (22,1%), vacunas para uso en medicina (18,5%), café oro

(9,4%), loza sanitaria (5,6%). Mientras que las importaciones se redujeron de USD 2,7 millones en el 2014 a USD 0,9 millones en 2019.

3.3.12 Ecuador

3.48. El Acuerdo de Alcance Parcial entre Ecuador y Nicaragua, entró en vigor el 19 de noviembre de 2017 negociado en el marco de la ALADI, constituye un mecanismo para ampliar las preferencias entre Nicaragua y Ecuador, más allá de la Preferencia Arancelaria Regional. Regula la relación bilateral en tanto se concluye la incorporación plena de Nicaragua a la ALADI.

3.49. Los intercambios comerciales entre Nicaragua y Ecuador incrementaron al pasar de USD 109,3 millones en 2016 a USD 224,0 millones en 2019, lo que representa un crecimiento de 104,9%, observándose un crecimiento promedio anual de 27,0% en el período 2016-2019. Las exportaciones crecieron de USD 7,0 millones en 2016 a USD 26,6 millones en 2019. Los principales bienes exportados fueron: pescado entero (39,3%), desperdicios y desechos de papel para reciclar (17,6%), desechos de hierro o acero (13,4%), materias colorantes (9,1%) y preparaciones utilizadas en fabricación de tintas (8,1%). Entre tanto, las importaciones incrementaron de USD 102,3 millones en 2016 a USD 197,4 millones en 2019.

3.3.13 Corea del Sur

3.50. El Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur entró en vigor el 01 de octubre de 2019. El Tratado tiene como objetivo, fortalecer las relaciones comerciales y de cooperación en materia comercial entre las Partes mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación de restricciones no arancelarias, que permitan dinamizar sus corrientes de comercio, en forma compatible con sus respectivas políticas económicas, propiciar el crecimiento de los sectores productivos y aumentar la IED.

3.51. De octubre a diciembre 2019 el intercambio comercial fue de USD 35,3 millones, de los cuales USD 15,0 millones corresponden a exportaciones. Los principales bienes exportados fueron: azúcar de caña (89,8%), desechos de cobre (3,7%), desechos de hierro o acero (1,8%) y café oro (1,3 %). Las importaciones fueron de USD 20,3 millones.

3.4 Inversión Extranjera Directa

3.52. En los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 se establece la facilitación de inversiones y la modernización del marco legal como una de las principales herramientas para promover el desarrollo socioeconómico del país, a través de la atracción de inversiones nacionales y extranjeras. En los últimos siete años el Gobierno de Nicaragua ha implementado una serie de políticas en pro de la inversión, tanto extranjera como nacional que permitieron captar USD 6.374,6 millones en flujo neto de IED.

Cuadro 3.3 Inversión Extranjera Directa, 2013-19

| Año | USD millones | % de crecimiento | % del PIB |
|------|--------------|------------------|-----------|
| 2013 | 965,7 | | 8,79 |
| 2014 | 1.076,8 | 11,50 | 9,06 |
| 2015 | 967,0 | -10,20 | 7,58 |
| 2016 | 989,1 | 2,29 | 7,44 |
| 2017 | 1.035,4 | 4,68 | 7,51 |
| 2018 | 837,6 | -19,10 | 6,41 |
| 2019 | 503,0 | -39,95 | 4,02 |

Fuente: ProNicaragua.

3.53. Como parte de estas políticas para fomentar las inversiones, el Gobierno dio lugar a la creación de PRONicaragua, agencia oficial de promoción de inversiones que estaba en funcionamiento como programa de desarrollo económico desde 2002. En octubre de 2015 fue establecida por Ley de la Asamblea Nacional como un ente descentralizado del Estado, bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República y con una junta directiva público-privada. Su misión es generar crecimiento económico y creación de empleos en Nicaragua, a través de la promoción de inversiones de calidad. Sus servicios son gratuitos para personas y empresas

calificadas que deseen explorar oportunidades de negocio en el país. Gracias a sus altos estándares de calidad e implementación de mejores prácticas de calidad internacional, PRONicaragua ha sido reconocida por una serie de prestigiosas instituciones expertas en materia de promoción de inversiones.

3.54. En los últimos siete años, como resultado de los esfuerzos de promoción de inversiones, PRONicaragua ha logrado concretar cerca de 123 proyectos de nueva inversión que totalizan ingresos aproximadamente de USD 846 millones. Asimismo, estos proyectos generan 25.725 nuevos empleos en distintos sectores de la economía del país.

3.55. Del periodo 2013-2019, los sectores productivos a los que se dirigió principalmente la inversión fueron: industria, financiero, comercio y servicios, telecomunicaciones y minas; estos cinco sectores totalizaron 85% de los ingresos por IED. En 2019 el sector telecomunicaciones representó un 30% del total de la IED. Otros sectores de importancia fueron minas con 26%, comercio y servicios 11%, financiero 10% y turismo 6,8% que en conjunto representaron 84% del total atraído en 2019.

Cuadro 3.4 Flujo neto de la IED por sector económico, 2013-19

(USD millones)

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| Total | 965,7 | 1.076,8 | 967,0 | 989,1 | 1.035,4 | 837,6 | 503,0 |
| Industria | 212,1 | 365,4 | 305,4 | 292,0 | 233,6 | 110,0 | 24,5 |
| Financiero | 88,3 | 101,7 | 115,7 | 144,3 | 130,8 | 125,5 | 50,3 |
| Comercio y servicios | 98,5 | 32,4 | 140,2 | 217,7 | 211,8 | 137,2 | 53,9 |
| Energía | 329,8 | 325,4 | 107,8 | 18,3 | 175,1 | 165,3 | 14,2 |
| Telecomunicaciones | 124,5 | 189,3 | 225,5 | 179,5 | 153,8 | 135,9 | 150,5 |
| Agrícola | 41,4 | 36,7 | 36,5 | 57,8 | 10,0 | 28,6 | 25,5 |
| Minas | 2,4 | -17,8 | -13,0 | 24,4 | 18,3 | 65,2 | 131,9 |
| Forestal | 19,4 | 13,2 | 17,5 | 9,8 | 2,7 | 0,4 | 0,1 |
| Construcción | - | 5,8 | 8,6 | 26,9 | 1,6 | 2,2 | -1,6 |
| Turismo | 1,0 | 6,9 | 30,0 | 9,3 | 36,5 | 19,5 | 34,4 |
| Transporte | 34,3 | -6,7 | -32,0 | -6,7 | 45,4 | 2,5 | 10,8 |
| Otros | 13,4 | 24,5 | 24,8 | 15,8 | 15,8 | 45,3 | 8,5 |

Fuente: MIFIC.

3.56. En cuanto al origen de la IED durante 2013-2019, los principales países que invirtieron en Nicaragua fueron, Estados Unidos, México y Panamá, quienes en conjunto representaron aproximadamente 53% del total de IED durante ese periodo.

3.5 Facilitación Comercial

3.57. Nicaragua ha impulsado importantes iniciativas de facilitación del comercio orientadas a la implementación de medidas para la agilización, automatización, armonización de procedimientos, formalidades y la inclusión de mejores prácticas, que contribuyan a la reducción de tiempos y costos de comercio exterior en pro de la competitividad, integración de los mercados y atracción de inversiones.

3.58. EL 04 de agosto de 2015, Nicaragua presentó a la OMC su instrumento de aceptación al Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), convirtiéndose en el primer país latinoamericano en ratificar el acuerdo.

3.59. En su paso firme hacia el proceso de Integración Económica Centroamericana, en octubre de 2015 se aprobó la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad, con énfasis en Gestión Coordinada en Fronteras, que dispone de medidas de corto, mediano y largo plazo, así como ejes transversales para su implementación. En el marco de esta iniciativa se ejecuta el Proyecto para la implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana, a través de la cual se podrán realizar operaciones de comercio intra y extra regional e interoperar con los sistemas de aduanas, migración, sanitarios y ventanilla única para el intercambio de información, de acuerdo con los requerimientos (funcionalidades, servicios) y modelo adoptado por los países centroamericanos.

3.60. El 07 de mayo de 2019, entró en vigor la Declaración Única Centroamericana (DUCA) que unifica en un solo formato la declaración de mercancías de todas las operaciones de comercio exterior y reemplaza al Formato Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), Declaración de Mercancías (DM) y Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT), bajo las nuevas modalidades de DUCA-F, DUCA-D, DUCA-T respectivamente.

3.61. Adicional se ha implementado el Programa de Integración Fronteriza (PIF), financiado con fondos del BID y ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua. El objetivo del programa es fortalecer la competitividad del comercio exterior, mediante la modernización en infraestructura, equipamiento y sistemas informáticos en los Puestos de Control de Frontera: Peña Blanca, Guasaule y San Pancho, para garantizar la coordinación eficiente y eficaz de los controles por parte de las instituciones competentes en un ambiente de Gestión Coordinada en Fronteras.

3.62. Así mismo, se han realizado importantes esfuerzos para la facilitación de trámites de las exportaciones a través del Formato Único de Exportación (FUE), DUCA-F, y Formulario Único de Exportación (FUSE), desde el Sistema de Trámites de las Exportaciones (SITRADE), además de la gestión en línea o presencial de los servicios de trámite de certificación de origen de mercancías a las empresas de zonas francas. Adicionalmente se implementa la modalidad de pago electrónico para empresas exportadoras que realizan gestiones ante el CETREX, lo que ha contribuido a la reducción de tiempos y agilización de trámites.

3.63. En su ámbito funcional, el Centro de Trámites de las Exportaciones será la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEN) que estará operando en 2021 y realizará la simplificación de trámites pre aduanales de importación y exportación, reduciendo los tiempos y costos de las empresas que participan del comercio internacional.

3.64. Entre otros aspectos, se ha fortalecido el proceso de trámites de importación y de exportación de carga internacional y atención de busques a través del fortalecimiento de la Ventanilla Única para trámites en Puerto Corinto y Arlen Siú. Además, se han elaborado y publicado los procedimientos para la realización de trámites de importación y exportación de mercancías. Como parte de la renovación tecnológica, se está ejecutando una aplicación móvil para el manejo de contendores en Puerto Corinto, a fin de ordenar conforme a las operaciones de estiba y despacho de importación y exportación. Se implementa el sistema FAL65 para el envío de los manifiestos de carga por parte de las empresas navieras, lo que ha permitido reducir los tiempos en 25%.

3.6 Normas Técnicas

3.65. El país ha ampliado su marco regulatorio de acuerdo con su contexto, exigencias y dinámicas del comercio internacional, procurando la aplicación de principios de buenas prácticas de reglamentación y normalización. En el periodo 2012-2019 se han elaborado 127 Normas Técnicas Nicaragüenses (NTN) y 78 Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON).

3.66. En 2015 se inauguró el Laboratorio Nacional de Metrología (LANAMET) y un Laboratorio de Tecnología de Alimentos. Actualmente, los organismos acreditados en Nicaragua abarcan 13 laboratorios de ensayo, 3 laboratorios de calibración y 2 organismos de inspección. Los controles de conformidad con los reglamentos técnicos se realizan por la autoridad competente respectiva al punto de entrada en Nicaragua y mediante inspecciones in situ.

3.67. A partir de julio de 2020, como parte del proceso de mejora y procurando el fortalecimiento de la gestión de consulta pública internacional la autoridad de notificación para las medidas OTC y MSF inició la utilización del sistema de presentación de notificaciones en líneas de la Secretaría OMC.

3.68. Se prevé que en el próximo quinquenio se elaboren aproximadamente 160 documentos entre normas y reglamentos técnicos.

3.7 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

3.69. De 2012 a 2019 se ha continuado el fortalecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias en un esfuerzo para proteger la salud y vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales. Para asegurar esa meta se ha designado al Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), que tiene por objeto facilitar, normar, regular e implementar las políticas y acciones

sanitarias y fitosanitarias que conlleven o se deriven de la planificación y coordinación de las actividades nacionales vinculadas a garantizar, mantener y fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y pesquera, contribuyendo a la salud pública y al intercambio comercial nacional e internacional.

3.70. En este contexto de responsabilidad se ha avanzado en materia de normas y reglamentos técnicos sanitarios y fitosanitarios, para garantizar la inocuidad de los productos alimenticios de origen animal y vegetal destinados al consumo humano y evitar la propagación de plagas y enfermedades, basado en el cumplimiento de acuerdos internacionales relevantes en materia de protección sanitaria y fitosanitaria. El esfuerzo se ha dirigido a la mejora de la infraestructura, se han construido dos laboratorios para productos agrícolas y alimentarios, se cuenta con tres laboratorios móviles para diagnóstico veterinario con el fin de prestar un mejor servicio.

3.8 Propiedad Intelectual

3.71. De conformidad con el artículo 99 de nuestra Constitución Política, "El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares. Se reconoce el rol protagónico de la iniciativa privada, la cual comprende, en un sentido amplio a grandes, medianas y pequeñas empresas, microempresas, empresas cooperativas, asociativas y otras". Consecuente a ello, el mismo artículo 99 de nuestra norma Constitucional establece que "Es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad". Dando fiel cumplimiento, se ha creado un ambiente sólido que permita el uso, registro, protección de los derechos de propiedad intelectual, involucrando instancias como Aduana, Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial.

3.72. La Constitución Política de Nicaragua en su Artículo 125, establece en su párrafo final, parte conducente que "El Estado promueve y protege la libre creación, investigación y difusión de las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, y garantiza y protege la propiedad intelectual."

3.73. Durante este período, se ha dado protección a los derechos de propiedad intelectual, se ha despertado la cultura de protección de los emprendedores sobre sus signos distintivos y demás derechos de propiedad intelectual. Se ha registrado la primera Denominación de Origen denominada "Café Dipilto", y el Estado en conjunto con los productores se encuentra trabajando en la protección de otras Denominaciones de Origen tanto para el café, como para otra serie de productos emblemáticos, como cacao, tabaco, artesanía y miel, con el fin de ubicarlos en mercados internacionales en el marco del aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los distintos Tratados de Libre Comercio de los cuales Nicaragua es Parte.

3.74. En este período se ratificó el Tratado de Marrakech, Tratado Internacional sobre Derecho de Autor administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), cuya particularidad es su espíritu de desarrollo humanitario con el objetivo de crear limitaciones y excepciones obligatorias en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

3.75. Se reformó la Ley N° 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, a través de la Ley N° 1024⁵, para optimizar los plazos y reducir la tramitología, volviendo el proceso más amigable para el solicitante.

3.9 Políticas de Competencia y de Defensa del Consumidor

3.76. El Programa Nacional de Desarrollo Humano considera que el libre mercado es imperfecto y que para corregir las fallas existentes es necesaria la intervención del Estado para crear un sistema regulatorio apropiado.

3.77. Con la promulgación de Ley 601, Ley de Promoción de la Competencia, el Estado de Nicaragua avanza para lograr en el establecimiento de una Política de Competencia. Su implementación a cargo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia PROCOMPETENCIA, una Institución de

⁵ Ley de reforma y adiciones a la Ley N° 380, Ley de Marcas y otros signos distintivos, Ley N° 1024, aprobado el 24 de marzo de 2020, publicado en la gaceta, Diario Oficial N° 65 de 3 de abril de 2020.

Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestaria.

3.78. La existencia de una entidad estatal encargada de la tutela de la libre competencia mejora el clima de negocio, la seguridad jurídica, promueve el cumplimiento de prácticas honestas en materia comercial, la prevención, investigación y sanción de prácticas y conductas de comercio desleal.

4 POLÍTICAS SECTORIALES Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

4.1 Agricultura y Ganadería

4.1. El objetivo de la política pública para el sector es fomentar el crecimiento, equilibrio y sostenibilidad de la producción y a su vez la economía familiar, comunitaria, cooperativa y seguridad alimentaria, así como impulsar la reconversión productiva del sector, además de apoyar la inversión en desarrollo tecnológico.

4.2. La elaboración de la política pública sectorial enmarcada en la estrategia agropecuaria está orientada a la transformación productiva del país. Las políticas y programas buscan aumentar y diversificar la producción agropecuaria, aumentar los rendimientos y el valor agregado, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población.

4.3. En el sector ganadero el esfuerzo de futuro se expresa en el Programa de Reconversión Competitiva de la Ganadería, un programa a ejecutarse en 16 años a partir de agosto de 2016, en su primera etapa se ha logrado establecer en finca modelos productivos mejorados y sostenibles, acompañados por mejores servicios de apoyo a la producción en desarrollo de infraestructura, pasto, aspectos comerciales, trazabilidad bovina, bienestar animal y transporte, contribuyendo a la transformación del sector.

4.4. Los productos agroexportables más importantes del sector son café, tabaco, caña de azúcar y maní, además entre los rubros más promisorios del sector agrícola destaca el cacao, el cual comenzó a desarrollarse en el año 2013 con el apoyo gubernamental a la población rural, especialmente a pequeños y medianos productores. En 2019 las exportaciones de origen agropecuario generaron USD 2.123,3 millones con ligero incremento de 3,02% respecto a 2018. En 2019 los principales productos de agroexportación por orden de importancia fueron: carne de bovino (USD 522,5 millones), café oro (USD 458,1 millones), azúcar de caña (USD 184,7 millones), queso (USD 123,6 millones) y maní (USD 96,8 millones).

4.5. De conformidad con el Plan Nacional de Producción 2019-2020 la producción agropecuaria se incrementó 3,2% respecto al ciclo anterior como resultado de una mayor productividad impulsada por programas, proyectos, estrategias y acciones para el fomento del sector agropecuario, agroindustrial.

4.2 Agroindustria y Forestal

4.6. Nicaragua se caracteriza por su diversidad geográfica y climática que permite el cultivo de una gran variedad de productos agrícolas, además tiene potencial respecto al sector forestal para generar mayor valor agregado y empleo a través del incremento de la producción de madera y productos forestales, tanto para el mercado interno como de exportación, lo que ha permitido el fortalecimiento del sector agroindustrial.⁶

4.7. El GRUN, como parte del fortalecimiento de las oportunidades de inversión, ofrece excelentes condiciones para diversos subsectores de la agroindustria, tales como productos agropecuarios y sus derivados, acuicultura, industria láctea, carne y subproductos, industria de alimentos y plantaciones forestales.

4.8. En 2018, el sector agroindustrial aportó cerca de 14,3% del PIB, generó 31,5% de los empleos y representó 43,2% del valor de las exportaciones totales.

⁶ Para el periodo de Examen no se han presentado cambios legislativos.

4.3 Industria

4.9. De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Humano (2018-2021) y su lineamiento para desarrollo socio productivo establece que la industrialización estará orientada a competir en el mercado local y de exportación, fomentando métodos innovadores con tecnología moderna para incrementar la calidad, productividad y competitividad, desarrollando actividades industriales con la participación de diferentes sectores productivos y comerciales, así como promover la creación de parques industriales, agroindustriales y la ampliación de la capacidad productiva del sector, con sostenibilidad ambiental.

4.10. El sector industrial manufacturero tiene una alta participación en la economía nacional, en 2019 aportó 15,53% del PIB, con una tasa de crecimiento de 0,18% respecto a 2018. En el periodo 2012-2019 el sector captó USD 1.543 millones en IED. Los flujos por IED en 2019 fueron de USD 24,5 millones, representando 4,9% del total.

4.4 Pesca y Acuicultura

4.11. La política pública para el sector persigue contribuir a la seguridad alimentaria e impactar positivamente la dieta de las poblaciones rurales, así como la promoción de la pesca artesanal y la adaptación de la pesca industrial a nuevos procesos de producción, que mejoren la rentabilidad económica del sector, en estricto apego a la legislación medioambiental.

4.12. La Ley 489, Ley de Pesca y Acuicultura tiene como objeto establecer el régimen legal de la actividad pesquera y de acuicultura, con el fin de asegurar la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, optimizando el uso de las pesquerías tradicionales, y promoviendo la diversificación de las no tradicionales y de la acuicultura.

4.13. El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA) es la institución competente del Estado para la administración de los recursos pesqueros y acuícolas, su objetivo principal es la promoción del aprovechamiento racional y el desarrollo sostenible de los recursos y actividades mediante la aplicación de los más avanzados conceptos de la administración pesquera, incluyendo la planificación y el ordenamiento, investigación científica, promoción de inversiones y de mercados, apoyo a los sectores sociales y a las actividades productivas menos desarrolladas, el monitoreo constante de las actividades de normar, vigilar, controlar y registrar. La política pública en este sector está dirigida a brindar apoyo a los pequeños productores que impulsan la pesca y la acuicultura artesanal.

4.14. El sector cuenta con planes y estrategias para su desarrollo, expresado en el Plan de Pesca y Acuicultura, en la Estrategia de la pesca artesanal y la Estrategia de Fomento a la Acuicultura a Pequeña Escala.

4.15. En el período observado, el crecimiento de las exportaciones pesqueras y acuícolas presentó un crecimiento del 35,5%, pasando de USD 236.906 millones (2012) a USD 318.833 millones (2019).

4.16. Referente a los mercados externos, en 2019 los productos pesqueros y acuícolas nicaragüenses se colocaron exitosamente en 34 países de destinos, siendo los más significativos: Taipei Chino (22,61%), España (16,93%), EE. UU. (29,69%), Francia (12,02%), Costa Rica (2,69%) y México (2,53%).

4.17. Nicaragua otorga condiciones favorables a la pesca artesanal mediante el bajo costo de la licencia para operar, exclusiva para nacionales. La ley establece modalidades de pesca deportiva, científica, artesanal y de pesca industrial.

4.18. Por los altos costos del combustible, se vislumbra un mayor impulso de la maricultura y la acuicultura, esta última vinculada al esfuerzo de seguridad alimentaria que realiza el país por la lucha contra la pobreza. Se está impulsando la Estrategia Nacional de Fomento a la Acuicultura de Pequeña Escala 2020-2023.

4.5 Energía

4.19. La generación de energía es un componente esencial de los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021, la Ley 532⁷, establece incentivos para proyectos de generación que aprovechen las energías renovables del país y sean para el servicio público de electricidad.

4.20. En el periodo 2013-2019 el sector recibió en concepto de flujo neto de IED USD 1.135,9 millones, siendo en 2013 el año en que se registraron mayores inversiones, con USD 329,8 millones.

4.21. Los principales ejes de la política pública en el sector son: asegurando el suministro de electricidad a nivel nacional, transformar y diversificar la matriz de generación eléctrica, aumentar la capacidad de generación, facilitar la investigación y el acceso a tecnologías energéticas no contaminantes e impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.

4.22. En el período la red de distribución ha crecido creando nuevos circuitos para llegar a zonas rurales, se han construido pequeñas centrales hidroeléctricas e instalado paneles solares comunales. En 2019 se logró el 97,16% de cobertura nacional, por el contrario, en 2012 el acceso era de 73,7 % y en 2006 era solo de 54%. Durante 2019, la energía eléctrica generada localmente fue de 4,105.48 GWh con una demanda máxima de 717,5 MW. En el periodo 2012-2019 las importaciones de energía eléctrica han aumentado significativamente pasando de importar 20,02 GWh en 2012 a 434,42 GWh en 2019.

4.23. Nicaragua cuenta con diversas fuentes para producir energía renovable, se estima que el país tiene un potencial aproximado de 4,500 MW para la generación de energía renovable, que puede ser geotérmica, hidroeléctrica, eólica, solar y biomasa. Las inversiones realizadas durante los últimos años en el sector eléctrico han permitido diversificar la matriz de generación, aprovechando el potencial energético del país con fuentes de energía limpias produciendo, (sin incluir importaciones) en 2019, 53,93% de la generación eléctrica nacional, 46,06% restante es generado por plantas que utilizan combustible fósil.

4.6 Turismo

4.24. El GRUN ha sido consciente de las ventajas que proporciona el turismo, es por ello por lo que esta actividad aparece de manera destacada en los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 y forma parte de la estrategia de crecimiento económico, reducción de la pobreza y fomento de la equidad de género. En este sentido, las acciones del gobierno están encaminadas a desarrollar la actividad turística sostenible y creadora de empleos, sobre la base de nuestra identidad nacional; enlazar la oferta y actividad turística con los pequeños negocios y emprendimientos productivos; involucrar en el desarrollo turístico a todos los sectores; impulsar la formación y capacitación a nivel técnico y profesional, como mecanismo para mejorar la calidad y promover la inversión nacional y extranjera.

4.25. El Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) ha fortalecido su labor institucional con la aprobación en agosto 2014, de la simplificación de trámites en lo que respecta a los requisitos para aplicar a los beneficios de la Ley 306 "Ley de incentivos para la industria turística de la República de Nicaragua" y la Ley 694, "Ley de promoción de ingreso de residentes pensionados y residentes rentistas" y para la inscripción de los prestadores de servicios en el Registro Nacional de Turismo. Además, en 2018 se finalizó el proceso de automatización en línea de los pagos que recibe el INTUR y del Sistema de Registro de Empresas Turísticas (SIRCET). SIRCET está en funcionamiento desde 2018 y la implementación del módulo de pagos en línea iniciara en enero de 2021.

4.26. Con la entrada en vigor de la Ley N° 987 "Ley de reformas y adiciones a la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria"⁸, los incentivos de la Ley N° 306 se ven modificados únicamente en la exoneración de bienes importados, los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y el Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) no se exoneran, solamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los vehículos podrán gozar del beneficio de exoneración siempre que su valor CIF sea de hasta

⁷ Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con fuentes renovables publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 102 del 27 de mayo de 2005.

⁸ Ley N° 987, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 41 de 28 de febrero de 2019.

USD 13.000,00, cuando su valor sea superior a este monto, el beneficiario deberá pagar los gravámenes por el excedente.

4.27. En 2019, Nicaragua alcanzó 1,29 millones de llegadas de turistas. Los principales mercados emisores continuaron siendo Centroamérica (63,53%) Norteamérica (25,86%) y Europa (6,36%).

4.7 Minería

4.28. El Ministerio de Energía y Minas (MEM), creado en 2007⁹, es la entidad encargada de dar los permisos de operación de las concesiones mineras. Este marco jurídico Ley N° 387¹⁰, cubre de manera global a todos los tipos de explotaciones mineras tanto metálicas como no metálicas de Nicaragua. Los beneficios contemplados en esta Ley han permitido la apertura de inversiones significativas en el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos. Los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021, resaltan la importancia de la minería, con el objetivo de impulsar el sector bajo un esquema ambientalmente sostenible y promover la ampliación de la capacidad productiva del sector minero.

4.29. Debido a la importancia del sector minero para el desarrollo del país, Nicaragua ofrece los siguientes incentivos para la inversión nacional y extranjera:

- Régimen de admisión temporal, que permite la entrada de productos al territorio aduanero nicaragüense, como la compra local de bienes o materia prima sin pagar impuestos ni tarifas, o bien devolución posterior de los impuestos pagados, siempre que sea reexportada o exonerada en su caso, después de ser sometidas a un proceso de transformación, elaboración, reparación u otro contemplado en la legislación.
- Exención del pago de impuestos que graven los inmuebles de la empresa dentro del perímetro de la concesión minera.
- Tasa 0% para las exportaciones (aplicable a las exportaciones en general).

4.30. La industria minera, tanto metálica como no metálica, tiene gran potencial, el sector recibió en concepto de flujo neto de IED en 2019, USD 131,9 millones, que representó 26% del total. El aporte del sector minero al PIB fue 1,73% en ese mismo año.

4.8 Servicios Financieros

4.31. A pesar del contexto adverso que la economía nicaragüense registró durante 2018-2019, el sistema financiero muestra indicadores de liquidez y de suficiencia patrimonial adecuados. En este sentido, se reflejó un aumento de depósitos por NIO 6.448,0 millones de Córdoba, equivalentes al 5,5% respecto a 2018. Los índices ROE¹¹ y ROA¹² en 2019 fueron positivos, ubicados en 6,8% y 1,2%, respectivamente. De igual manera, en 2019 el Índice de Solvencia o adecuación de capital fue 21,6%, muy por encima del 10% requerido por la ley. La cobertura de liquidez, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre depósitos del público, fue 47,0% con el cual se alcanzó un máximo histórico.

4.32. Como resultado de la gestión de las instituciones financieras y de las acciones de supervisión y regulación implementadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), para 2019 se mantiene el mismo número de instituciones financieras supervisadas

⁹ Ley N° 612 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 20 del 29 de enero del 2007.

¹⁰ La Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, Ley N° 387 fue aprobada el 26 de junio del 2001, publicado en la Gaceta N° 151 del 13 de agosto del 2001 y luego fue reformada en el 2005 por la Ley 525, aprobada el 15 de marzo del 2005 publicada en La Gaceta N° 62 del 31 de marzo del 2005. Se completa el marco jurídico con el Reglamento a la Ley N° 387, el decreto 119-2001, y con la ley N° 730, Ley especial para el uso de Bancos de Materiales Selectos para el aprovechamiento en la infraestructura, publicada en La Gaceta del 11 de agosto del 2010.

¹¹ ROE, Índice de Rentabilidad Financiera que mide el rendimiento del capital.

¹² ROA, Índice de Rentabilidad Económica que mide la rentabilidad total de los activos de la empresa.

existentes en 2018 y con indicadores de solvencia y liquidez por encima de los niveles mínimos requeridos y superiores a los años previos.

4.33. Al concluir 2019, el Sistema Financiero Nacional (SFN) estaba conformado por siete bancos comerciales privados, un banco de fomento estatal (el Banco de Fomento a la Producción – BFP), cuatro financieras no bancarias privadas, cuatro compañías de seguros privado y una estatal (el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros – INISER), cuatro almacenes generales de depósitos y ocho instituciones participantes del mercado de valores. A diciembre 2019, las obligaciones por depósitos con el público en moneda nacional y extranjera de los bancos y financieras sumaron USD 3.628,7 millones, la cual disminuyó en 7,9% con respecto a diciembre 2018. Asimismo, la cartera de crédito neta de las 12 instituciones bancarias y financieras sumo en moneda nacional y moneda extranjera USD 3.648,7 millones, presentando una disminución del 20,49% respecto a diciembre de 2018.

4.34. A diciembre 2019, los activos totales de los bancos y financieras sumaron USD 6.720,0 millones, inferior al saldo de diciembre 2018, cuando sumaron USD 7.182,6 millones. El patrimonio de los bancos y financieras, en 2019 sumaba USD 1.220,7 millones, superior al saldo de diciembre 2018 de USD 1.139,0 millones.

4.9 Telecomunicaciones

4.35. El sector de Telecomunicaciones en Nicaragua, en el período comprendido entre 2012-2019 presentó uno de los mayores crecimientos de su historia, gracias a las políticas públicas adoptadas por el GRUN y el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), como ente regulador.

4.36. Los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo 2018-2021 establecen los siguientes objetivos para este sector:

- Establecer y desarrollar una política de tecnologías de información y comunicación, que propicie el desarrollo de infraestructuras e instrumentos tecnológicos.
- Avanzar con la ampliación de ancho de banda en el servicio de internet de alta velocidad y su acceso en todo el país.
- Modernizar y redimensionar la red postal nacional e internacional de Correos de Nicaragua, promoviendo la calidad de las operaciones y la diversificación de los servicios.
- Desarrollar nuevas normas específicas y estudios que permitan la actualización y desarrollo de las telecomunicaciones.

4.37. El sector de telecomunicaciones es de gran atractivo para la IED, en 2019 fue el sector que generó mayor valor con USD 150,5 millones, 30% del total. Dicha inversión ha sido orientada principalmente a infraestructura de redes de datos inalámbricas y fijas, a través de la construcción de estaciones bases y el despliegue de fibra óptica, esto debido a la creciente demanda de servicios multimedia que han derivado en la necesidad de incrementar el ancho de banda para hacer posible el envío de fotos, vídeos y uso de aplicaciones en las áreas económicamente productivas, salud y educación.

4.38. Se ha llevado el acceso a las telecomunicaciones a zonas rurales a través de la ejecución del Proyecto de Telecomunicaciones Rurales y el Programa de Infraestructura Regional de Comunicaciones del Caribe, (CARCIP por sus siglas en inglés), en la Costa Caribe Norte y Sur, Rio San Juan y algunos municipios de la Zona Central del país, para brindar el servicio de telefonía móvil e Internet de Banda ancha. Con este proyecto entre el año 2012 y 2015 se desplegaron 27 estaciones base de comunicaciones móviles y con el Programa CARCIP, entre el año 2016 y 2019 se desplegaron 18 estaciones base de comunicaciones móviles, beneficiando a un total de 76.478 personas, quienes no tenían acceso a ningún servicio de telecomunicaciones, lo que ha mejorado notablemente su calidad de vida.

5 CONCLUSIÓN

5.1. El GRUN tiene un firme compromiso con la construcción de una sociedad cohesionada que logre beneficiar a todos y todas las nicaragüenses. La paz social se construye sobre la base de hacer significativos avances en la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza, promoviendo inversiones productivas en sectores claves de la economía, que permitan elevar mayormente el nivel de empleo. El período evaluado se observa una disminución de la pobreza y extrema pobreza.

5.2. En el periodo examinado 2012-2019, la economía nicaragüense se ha caracterizado por su estabilidad macroeconómica y financiera, finanzas públicas sostenibles e índices de inflación estables; el aumento de las exportaciones y los avances en el desarrollo económico y social; destacándose los sectores de industria, minería y agropecuario con resultados positivos.

5.3. Es de mucha importancia para nuestra economía la disminución o eliminación de las restricciones al comercio; y la progresividad arancelaria que impide el acceso al mercado internacional de productos con mayor valor agregado, por la imposición de altos aranceles para este tipo de productos. Sin ese estímulo es muy difícil impulsar políticas de diversificación de productos y ampliar la oferta exportable.

5.4. Nicaragua impulsa importantes iniciativas para facilitar el comercio en pro de la competitividad, integración de los mercados y atracción de inversiones, en cumplimiento a los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano, incluyendo los compromisos internacionales y regionales en la materia. Se continuará trabajando en estrecha coordinación con diferentes sectores a fin de ofrecer a operadores de comercio mayor transparencia y facilidad en los procesos asociados a trámites y servicios.

5.5. El GRUN considera las inversiones como instrumento estratégico para generar crecimiento económico y creación de empleos en su lucha contra la pobreza. En este sentido, el País implementa medidas de facilitación y modernización del marco legal como herramientas para la atracción de inversiones privadas, en especial IED, en aprovechamiento del potencial de explotación en el sector agroindustrial, exportaciones, minería, telecomunicaciones, entre otros.

5.6. Nicaragua ha logrado importantes avances en la cobertura para el suministro de energía y cambios significativos en la matriz de generación energética, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y los incentivos a proyectos de generación de energías limpias. Además, prevé continuar impulsando las inversiones en este sector en pro del aumento de la capacidad de generación y la diversificación de las fuentes de energía.

5.7. El fuerte dinamismo registrado en las Telecomunicaciones es resultado de las inversiones públicas y privadas en el sector, se continuará con el desarrollo y ampliación de la cobertura para el suministro de servicios de tecnología de la información y comunicación, mediante la ejecución de programas y proyectos que lleven estos servicios a zonas remotas, en pro de la mejora de las condiciones de vida de los nicaragüenses.

5.8. Nicaragua, considera positiva la posible reforma de la OMC en aras de continuar trabajando en los objetivos de la Ronda de Doha para el Desarrollo y la conclusión exitosa de las negociaciones. Además, considera que el sistema debe reforzar el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, particularmente los de economías pequeñas y vulnerables como Nicaragua, aumentar la ayuda para el comercio y la asistencia técnica y creación de capacidad.

6 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Indicadores Generales

| | Km ² |
|--------------------------------------|-----------------|
| Superficie total | 130.373,40 |
| Superficie tierra firme ^a | 120.339,20 |
| Superficie territorio insular | 517,4 |
| Extensión de lagos y lagunas | 10.407,60 |
| Extensión del lago Cocibolca | 8.138,10 |
| Extensión del lago Xolotlán | 1.052,90 |

a Incluye islas.

Fuente: Banco Central de Nicaragua

Cuadro A1.2 Indicadores Económicos, 2017-19

| | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|----------|----------|----------|
| Producto Interno Bruto (USD millones) | 13.786,0 | 13.063,9 | 12.520,9 |
| Producto Interno Bruto per cápita (USD) | 2.156,1 | 2.022,1 | 1.918,1 |
| Crecimiento real de la economía (%) | 4,6 | 4,0 | 3,9 |
| Inflación (%) | 5,7 | 3,9 | 6,1 |
| Producción industrial (USD millones) | 6.586,6 | 6.704,7 | 6.399,2 |
| Producción agrícola (USD millones) ^a | 3.901,5 | 3.845,5 | 3.865,8 |
| Exportaciones de bienes (USD millones) | 4.925,6 | 5.013,9 | 5.272,6 |
| Importaciones de bienes (USD millones) | 7.707,9 | 7.351,0 | 6.985,5 |
| Oferta monetaria (M1A) (USD millones) | 2.292,9 | 1.926,9 | 1.899,2 |
| Reservas Internacionales Brutas (USD millones) | 2.757,8 | 2.261,1 | 2.397,4 |
| Deuda pública interna (USD millones) ^b | 940,6 | 964,6 | 885,6 |
| Deuda pública externa (USD millones) | 5.546,1 | 5.949,6 | 6.278,7 |

a Incluye ganadería, silvicultura y pesca.

b Incluye deuda del Gobierno y BCN con el sector privado.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.

Cuadro A1.3 Exportaciones FOB por regiones y países, 2012-19^a

(USD millones)

| Países | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 ^a |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| TOTAL | 4.550,6 | 4.594,1 | 4.973,5 | 4.667,4 | 4.592,0 | 4.925,6 | 5.013,9 | 5.272,6 |
| América del Norte | 2.869,9 | 2.974,4 | 3.209,7 | 3.047,6 | 3.157,6 | 3.213,2 | 3.326,8 | 3.529,3 |
| CANADA | 321,8 | 327,0 | 250,3 | 59,2 | 41,6 | 51,8 | 38,7 | 48,6 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 2.063,9 | 2.039,8 | 2.341,9 | 2.469,3 | 2.484,6 | 2.837,7 | 3.006,1 | 3.187,4 |
| MÉXICO | 484,2 | 607,7 | 617,4 | 519,1 | 631,3 | 323,8 | 282,0 | 293,3 |
| América Central | 570,7 | 565,4 | 632,1 | 677,1 | 653,9 | 714,9 | 790,2 | 830,5 |
| COSTA RICA | 126,3 | 126,4 | 154,1 | 131,9 | 145,7 | 155,0 | 155,3 | 158,7 |
| EL SALVADOR | 250,8 | 218,9 | 228,5 | 259,4 | 261,7 | 276,1 | 285,6 | 294,6 |
| GUATEMALA | 80,2 | 87,9 | 93,6 | 111,6 | 96,4 | 110,2 | 129,3 | 128,2 |
| HONDURAS | 113,4 | 132,3 | 155,9 | 174,3 | 150,1 | 173,6 | 220,0 | 248,9 |
| América Latina y Caribe | 579,0 | 515,1 | 556,9 | 431,5 | 270,6 | 277,5 | 179,4 | 214,0 |
| ARGENTINA | 0,2 | 0,1 | 0,2 | 0,1 | 0,4 | 0,2 | 0,5 | 0,3 |
| CHILE | 8,7 | 4,7 | 10,9 | 2,7 | 2,9 | 2,6 | 3,8 | 5,1 |
| COLOMBIA | 13,4 | 10,0 | 9,3 | 9,9 | 7,8 | 6,5 | 8,0 | 9,3 |
| CUBA | 1,0 | 1,6 | 1,9 | 1,9 | 1,1 | 1,5 | 1,3 | 5,1 |
| ECUADOR | 2,7 | 2,2 | 3,6 | 4,1 | 7,0 | 6,2 | 7,8 | 26,6 |
| PANAMÁ | 20,4 | 30,0 | 39,4 | 35,3 | 42,0 | 40,4 | 40,7 | 40,2 |
| PUERTO RICO | 35,7 | 27,8 | 53,1 | 37,2 | 38,7 | 46,9 | 53,1 | 64,9 |
| REPUBLICA DOMINICANA | 29,6 | 33,4 | 31,0 | 35,4 | 28,3 | 17,2 | 18,6 | 17,4 |

| Países | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 ^a |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|
| REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA | 444,0 | 384,0 | 390,1 | 290,3 | 113,6 | 116,8 | 21,0 | 13,5 |
| Otros | 23,1 | 21,2 | 17,4 | 14,5 | 28,7 | 39,3 | 24,5 | 31,5 |
| Unión Europea | 339,9 | 328,0 | 325,5 | 303,5 | 302,3 | 413,1 | 395,8 | 399,1 |
| ALEMANIA | 32,9 | 34,7 | 32,3 | 35,1 | 36,2 | 71,9 | 68,8 | 61,0 |
| BELGICA | 67,0 | 27,4 | 27,3 | 30,9 | 31,7 | 53,8 | 56,6 | 53,6 |
| ESPAÑA | 61,4 | 80,9 | 95,5 | 55,6 | 56,3 | 54,8 | 53,6 | 68,1 |
| FINLANDIA | 9,4 | 7,4 | 6,9 | 3,5 | 5,5 | 7,7 | 6,0 | 5,8 |
| FRANCIA | 33,8 | 51,2 | 46,3 | 40,6 | 43,7 | 39,2 | 44,0 | 46,5 |
| HOLANDA | 33,2 | 15,9 | 15,4 | 27,1 | 15,2 | 24,0 | 34,0 | 26,5 |
| ITALIA | 39,5 | 28,7 | 40,1 | 34,7 | 30,7 | 40,4 | 34,3 | 38,4 |
| REINO UNIDO | 48,1 | 45,7 | 46,7 | 56,7 | 55,9 | 80,2 | 72,1 | 57,9 |
| SUECIA | 8,9 | 7,4 | 6,3 | 9,0 | 8,4 | 11,3 | 10,7 | 9,5 |
| Otros | 5,6 | 28,7 | 8,6 | 10,3 | 18,7 | 29,7 | 15,8 | 31,8 |
| Resto de Europa | 11,2 | 8,5 | 7,9 | 25,3 | 11,2 | 14,6 | 20,2 | 23,4 |
| NORUEGA | 9,7 | 7,1 | 6,2 | 5,7 | 1,8 | 1,4 | 1,1 | 3,0 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | - | - | - | 5,6 | 7,0 | 11,0 | 14,9 | 12,1 |
| SUIZA | 0,7 | 0,5 | 0,7 | 1,3 | 1,5 | 1,3 | 1,4 | 1,3 |
| Otros | 0,8 | 0,9 | 1,0 | 12,7 | 0,8 | 0,8 | 2,8 | 6,9 |
| Asia | 149,0 | 165,1 | 185,6 | 152,7 | 148,1 | 241,6 | 257,1 | 227,7 |
| JAPÓN | 25,5 | 22,1 | 24,2 | 17,6 | 22,6 | 27,7 | 17,7 | 13,2 |
| TAIPEI CHINO | 47,4 | 69,0 | 76,4 | 83,8 | 74,9 | 122,7 | 97,6 | 117,1 |
| Otros | 76,1 | 74,0 | 85,0 | 51,4 | 50,6 | 91,3 | 141,7 | 97,4 |
| Resto del mundo | 30,9 | 37,5 | 55,8 | 29,7 | 48,3 | 50,6 | 44,4 | 48,7 |

a Preliminar

Fuente: DGA

Cuadro A1.4 Exportaciones FOB de mercancías por productos principales, 2012-19

(USD millones)

| Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL | 4.550,6 | 4.594,1 | 4.973,5 | 4.667,4 | 4.592,0 | 4.925,6 | 5.013,9 | 5.272,6 |
| Prendas y complementos de vestir, de punto | 489,9 | 621,4 | 759,3 | 756,7 | 786,7 | 819,7 | 1.006,2 | 1.126,1 |
| Carne de bovino | 451,4 | 383,8 | 448,0 | 454,3 | 420,4 | 507,7 | 481,0 | 522,5 |
| Hilos, cables y demás conductores eléctricos | 451,0 | 572,8 | 562,1 | 567,6 | 656,7 | 587,4 | 531,0 | 509,0 |
| Oro en bruto | 432,0 | 436,6 | 387,0 | 313,7 | 357,9 | 328,4 | 370,9 | 499,0 |
| Café oro | 521,8 | 349,5 | 395,5 | 392,3 | 402,3 | 510,0 | 417,9 | 458,1 |
| Prendas y complementos de vestir, excepto de punto | 640,5 | 653,1 | 609,0 | 523,9 | 486,1 | 477,1 | 411,2 | 375,6 |
| Puros y puritos de tabaco | 125,8 | 139,0 | 145,1 | 156,2 | 175,1 | 203,6 | 225,4 | 221,6 |
| Azúcar de caña | 194,9 | 176,7 | 207,5 | 153,1 | 113,9 | 183,0 | 178,5 | 184,7 |
| Camarones Cultivados | 122,9 | 167,6 | 196,4 | 140,9 | 124,5 | 145,7 | 151,9 | 156,4 |
| Quesos | 94,7 | 94,7 | 96,1 | 113,4 | 114,4 | 117,3 | 115,7 | 123,6 |
| Maní sin cocer | 132,5 | 102,9 | 115,1 | 100,7 | 79,0 | 114,0 | 112,1 | 96,8 |
| Frijoles rojos | 49,6 | 32,9 | 42,7 | 71,7 | 60,0 | 69,4 | 75,6 | 74,3 |
| Langostas | 47,0 | 47,3 | 55,9 | 75,2 | 64,1 | 65,0 | 57,6 | 70,9 |
| Aceite en bruto | 48,8 | 44,7 | 41,4 | 40,5 | 39,2 | 42,2 | 48,3 | 53,1 |
| Pescado entero | 21,0 | 22,7 | 28,2 | 24,7 | 19,1 | 20,0 | 25,1 | 42,4 |

| Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Artículos de joyería | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 7,0 | 18,1 | 34,1 | 38,2 |
| Bananos | 2,6 | 2,3 | 8,7 | 27,8 | 37,8 | 41,8 | 42,5 | 34,3 |
| Leche en polvo | 41,5 | 38,1 | 40,5 | 29,8 | 30,2 | 30,9 | 31,8 | 31,4 |
| Tabaco en rama | 17,9 | 22,5 | 21,8 | 26,1 | 22,1 | 22,5 | 28,1 | 25,5 |
| Agua, incluida la mineral y la gaseada | 10,5 | 10,7 | 15,1 | 13,5 | 13,4 | 12,2 | 13,7 | 25,2 |
| Despojos de bovino | 13,3 | 13,6 | 18,6 | 14,3 | 16,3 | 21,6 | 20,8 | 22,0 |
| Ron | 17,5 | 15,5 | 18,8 | 16,8 | 15,8 | 18,4 | 24,9 | 21,3 |
| Los demás artículos de tapicería | 17,5 | 14,0 | 14,9 | 22,3 | 19,4 | 18,4 | 17,2 | 20,6 |
| Café instantáneo | 21,7 | 22,0 | 20,7 | 22,5 | 18,2 | 17,3 | 18,6 | 18,0 |
| Melaza de caña | 8,9 | 22,1 | 20,1 | 16,4 | 18,7 | 16,6 | 16,4 | 14,2 |
| Ganado bovino | 18,4 | 39,1 | 40,0 | 36,5 | 27,9 | 20,9 | 9,6 | 5,3 |
| Leche fluida | 27,5 | 29,8 | 42,4 | 52,6 | 19,0 | 19,5 | 5,7 | 4,2 |
| Aceite comestible | 50,4 | 42,2 | 58,8 | 33,5 | 3,3 | 2,5 | 2,1 | 2,4 |
| Calzado de cuero | 34,9 | 11,2 | 21,6 | 29,4 | 19,7 | 7,8 | 6,0 | 2,3 |
| Productos de panadería, pastelería o galletería | 25,9 | 31,1 | 25,8 | 22,7 | 11,6 | 0,7 | 0,5 | 0,5 |
| Resto | 417,8 | 434,1 | 515,9 | 418,1 | 412,2 | 466,0 | 533,7 | 492,9 |

Cuadro A1.5 Importaciones CIF por uso o destino económico, 2012-19^a

(USD millones)

| Conceptos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 ^a |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| TOTAL | 6.029,7 | 5.498,8 | 5.746,4 | 5.866,5 | 7.481,0 | 7.707,9 | 7.351,0 | 6.985,5 |
| Bienes de consumo | 1.779,0 | 1.761,1 | 1.895,9 | 2.073,4 | 3.189,2 | 3.328,5 | 3.502,4 | 3.278,1 |
| No duradero | 1.460,1 | 1.456,9 | 1.563,1 | 1.704,8 | 2.151,9 | 2.257,6 | 2.154,4 | 2.052,0 |
| Duradero | 319,0 | 304,3 | 332,8 | 368,6 | 422,7 | 401,6 | 300,7 | 288,1 |
| Petróleo, combustible y lubricantes | 1.461,6 | 1.033,0 | 1.009,5 | 739,0 | 614,6 | 669,3 | 1.047,3 | 938,0 |
| Petróleo crudo | 440,5 | 505,5 | 508,1 | 300,8 | 195,1 | 255,3 | 397,6 | 267,4 |
| Combustible y lubricantes | 1.021,0 | 527,5 | 501,4 | 438,2 | 419,5 | 414,0 | 649,7 | 670,5 |
| Bienes intermedios | 1.511,2 | 1.563,6 | 1.540,8 | 1.635,5 | 2.720,1 | 2.904,4 | 2.774,5 | 2.855,7 |
| Para la agricultura | 286,6 | 299,5 | 298,8 | 335,8 | 263,8 | 340,0 | 252,6 | 337,8 |
| Para la industria | 937,3 | 957,4 | 954,0 | 985,6 | 2.105,8 | 2.214,4 | 2.232,0 | 2.261,1 |
| Materiales de construcción | 287,4 | 306,7 | 288,0 | 314,1 | 350,5 | 350,0 | 290,0 | 256,8 |
| Bienes de capital | 1.269,9 | 1.133,1 | 1.292,1 | 1.410,5 | 1.558,1 | 1.466,6 | 1.071,8 | 849,9 |
| Para la agricultura | 81,1 | 65,0 | 68,7 | 62,9 | 64,6 | 60,0 | 54,3 | 20,2 |

| Conceptos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 ^a |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-------------------|
| Para la industria | 753,0 | 619,5 | 777,7 | 825,3 | 948,8 | 899,4 | 709,5 | 616,9 |
| Equipo de transporte | 435,8 | 448,6 | 445,7 | 522,3 | 544,7 | 507,2 | 308,0 | 212,9 |
| Diversos | 7,9 | 8,0 | 8,0 | 8,1 | 13,5 | 8,4 | 2,3 | 1,8 |

a Preliminar

Fuente: DGA

Cuadro A1.6 Importaciones CIF por regiones y países, 2012-19^a

(USD millones)

| Países | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 ^a |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| TOTAL | 6.029,7 | 5.498,8 | 5.746,4 | 5.866,5 | 7.481,0 | 7.707,9 | 7.351,0 | 6.985,5 |
| América del Norte | 1.569,8 | 1.401,0 | 1.515,6 | 1.707,5 | 2.537,4 | 2.704,3 | 2.815,3 | 2.714,0 |
| CANADÁ | 40,3 | 35,2 | 36,2 | 42,6 | 38,8 | 49,0 | 35,7 | 38,3 |
| ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 1.086,1 | 903,9 | 933,6 | 1.054,8 | 1.662,0 | 1.805,5 | 2.039,2 | 1.980,3 |
| MÉXICO | 443,3 | 462,0 | 545,8 | 610,1 | 836,6 | 849,8 | 740,4 | 695,3 |
| América Central | 1.234,5 | 1.262,6 | 1.280,3 | 1.367,3 | 1.746,0 | 1.829,1 | 1.790,2 | 1.803,1 |
| COSTA RICA | 462,5 | 477,5 | 464,5 | 479,0 | 485,3 | 488,6 | 450,8 | 430,9 |
| EL SALVADOR | 272,2 | 278,7 | 284,2 | 307,7 | 327,7 | 349,1 | 317,7 | 304,8 |
| GUATEMALA | 341,4 | 352,5 | 372,1 | 407,4 | 470,1 | 476,8 | 454,8 | 459,5 |
| HONDURAS | 158,4 | 153,8 | 159,4 | 173,1 | 463,0 | 514,6 | 566,9 | 607,9 |
| Resto de América Latina y el Caribe | 1.671,1 | 1.248,7 | 1.150,0 | 799,3 | 671,1 | 697,7 | 698,9 | 578,2 |
| ARGENTINA | 36,5 | 51,2 | 34,1 | 30,4 | 39,0 | 90,2 | 57,8 | 44,2 |
| CHILE | 26,9 | 41,2 | 43,4 | 42,9 | 42,0 | 43,4 | 40,5 | 27,3 |
| COLOMBIA | 18,0 | 18,8 | 19,9 | 19,7 | 22,9 | 38,8 | 171,9 | 69,3 |
| CUBA | 2,6 | 1,5 | 2,7 | 1,7 | 1,6 | 0,6 | 0,2 | 0,9 |
| ECUADOR | 8,2 | 8,8 | 7,2 | 71,2 | 102,3 | 47,0 | 50,3 | 197,4 |
| PANAMÁ | 11,9 | 9,8 | 11,2 | 27,2 | 27,1 | 61,7 | 18,7 | 41,5 |
| PUERTO RICO | 2,2 | 2,1 | 2,1 | 2,0 | 2,3 | 2,5 | 2,4 | 1,6 |
| REPÚBLICA DOMINICANA | 33,3 | 10,6 | 9,0 | 8,2 | 21,9 | 25,2 | 23,1 | 38,4 |
| REP. BOLIVARIANA DE VENEZUELA | 806,9 | 102,2 | 456,0 | 55,1 | 21,4 | 36,0 | 48,6 | 31,4 |
| Otros | 724,5 | 1.002,6 | 564,3 | 540,9 | 390,6 | 352,4 | 285,4 | 126,2 |
| Unión Europea | 348,3 | 315,8 | 326,9 | 420,9 | 428,8 | 459,5 | 377,1 | 355,5 |
| ALEMANIA | 68,4 | 73,5 | 97,5 | 88,4 | 137,4 | 145,2 | 135,0 | 122,3 |
| BÉLGICA | 11,2 | 13,0 | 10,8 | 11,4 | 16,8 | 14,7 | 11,0 | 8,5 |
| ESPAÑA | 107,0 | 81,8 | 68,3 | 65,6 | 70,9 | 84,3 | 69,8 | 72,9 |
| FINLANDIA | 4,8 | 1,7 | 3,3 | 4,8 | 4,7 | 4,4 | 3,3 | 1,0 |
| FRANCIA | 29,0 | 32,9 | 23,3 | 110,5 | 27,3 | 28,6 | 29,9 | 25,0 |
| HOLANDA (PAÍSES BAJOS) | 15,0 | 12,9 | 12,5 | 26,0 | 23,7 | 26,1 | 21,3 | 20,6 |
| ITALIA | 39,7 | 34,7 | 36,3 | 38,6 | 57,3 | 51,6 | 37,0 | 35,0 |
| REINO UNIDO | 14,9 | 18,9 | 26,3 | 22,4 | 16,6 | 16,4 | 12,9 | 12,2 |
| SUECIA | 19,5 | 20,4 | 17,0 | 16,9 | 13,5 | 12,1 | 10,7 | 6,6 |
| Otros | 38,8 | 25,9 | 31,5 | 36,3 | 60,5 | 76,2 | 46,2 | 51,5 |
| Resto de Europa | 23,3 | 30,0 | 17,2 | 97,4 | 74,9 | 82,1 | 89,2 | 78,8 |
| NORUEGA | 6,1 | 6,1 | 0,9 | 0,8 | 3,1 | 3,2 | 1,3 | 1,6 |
| FEDERACIÓN DE RUSIA | - | - | - | 62,3 | 47,3 | 48,5 | 62,6 | 60,5 |
| SUIZA | 11,2 | 17,6 | 12,8 | 17,6 | 20,9 | 25,5 | 20,5 | 14,3 |
| Otros | 6,1 | 6,3 | 3,5 | 16,6 | 3,5 | 4,8 | 4,8 | 2,4 |
| Asia | 1.169,2 | 1.228,2 | 1.429,0 | 1.462,4 | 2.003,0 | 1.913,8 | 1.560,1 | 1.433,4 |
| JAPÓN | 175,7 | 146,9 | 142,1 | 148,5 | 142,3 | 158,1 | 118,2 | 98,8 |
| REP. DE KOREA | 81,8 | 82,8 | 78,2 | 86,6 | 168,3 | 144,0 | 134,9 | 102,8 |
| TAIPEI CHINO | 22,4 | 25,3 | 29,3 | 33,0 | 54,7 | 55,5 | 41,1 | 40,0 |
| Otros | 889,4 | 973,3 | 1.179,4 | 1.194,2 | 1.637,7 | 1.556,2 | 1.265,8 | 1.191,8 |
| Resto del Mundo | 13,4 | 12,5 | 27,5 | 11,8 | 19,8 | 21,4 | 20,1 | 22,6 |

a Preliminar

Fuente: DGA

Cuadro A1.7 Operaciones consolidadas del sector público no financiero, 2017-19^{a/b}.

(Millones de córdobas)

| Conceptos | | 2017 | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------|--|------------------------|-----------|-----------|----------------------|------|------|
| | | (millones de córdobas) | | | (Porcentaje del PIB) | | |
| 1 | Ingresos | 114.700,0 | 110.025,3 | 123.678,8 | 27,7 | 26,7 | 29,8 |
| | Impuestos | 71.818,6 | 67.486,2 | 76.142,1 | 17,3 | 16,4 | 18,4 |
| | Contribuciones sociales | 23.867,7 | 24.624,3 | 27.585,8 | 5,8 | 6,0 | 6,7 |
| | Otros ingresos ^c | 19.013,7 | 17.914,8 | 19.950,9 | 4,6 | 4,3 | 4,8 |
| 2. | Gastos | 105.417,8 | 108.545,3 | 111.578,6 | 25,4 | 26,3 | 26,9 |
| | Remuneraciones a los empleados | 30.935,0 | 32.141,8 | 32.960,5 | 7,5 | 7,8 | 7,9 |
| | Compra de bienes y servicios | 26.445,5 | 25.664,2 | 27.504,5 | 6,4 | 6,2 | 6,6 |
| | Intereses | 4.820,2 | 4.871,7 | 5.641,1 | 1,2 | 1,2 | 1,4 |
| | Transferencias corrientes y de capital | 21.033,6 | 21.350,0 | 19.093,5 | 5,1 | 5,2 | 4,6 |
| | Prestaciones sociales | 17.297,3 | 20.082,0 | 22.261,4 | 4,2 | 4,9 | 5,4 |
| | Otros gastos | 4.886,1 | 4.435,5 | 4.117,6 | 1,2 | 1,1 | 1,0 |
| 3. | Resultado operativo neto | 9.282,3 | 1.480,1 | 12.100,2 | 2,2 | 0,4 | 2,9 |
| 4. | Adquisición neta de activos^c | 22.092,5 | 20.372,7 | 21.256,2 | 5,3 | 4,9 | 5,1 |
| 5. | Superávit o déficit de efectivo | 12.810,3 | 18.892,6 | 9.156,0 | 3,1 | 4,6 | 2,2 |
| 6. | Donaciones totales | 4.321,8 | 2.763,8 | 2.422,5 | 1,0 | 0,7 | 0,6 |
| 7. | Superávit o déficit de efectivo | 8.488,4 | 16.128,8 | 6.733,5 | 2,0 | 3,9 | 1,6 |
| 8. | Financiamiento | 8.488,4 | 16.128,8 | 6.733,5 | 2,0 | 3,9 | 1,6 |
| | Interno neto | 4.933,3 | 8.148,6 | 5.677,3 | 1,2 | 2,0 | 1,4 |
| | Financiamiento bancario | 6.744,7 | 9.073,1 | 3.851,7 | 1,6 | 2,2 | 0,9 |
| | Financiamiento no bancario | 1.811,4 | 924,5 | 1.825,6 | 0,4 | 0,2 | 0,4 |
| | Externo neto | 13.421,7 | 7.980,2 | 12.410,8 | 3,2 | 1,9 | 3,0 |
| | Ingresos de privatización | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Memorándum: | | | | | | |
| | Ahorro corriente | 17.114,3 | 9.217,7 | 15.842,4 | 4,1 | 2,2 | 3,8 |

a Metodología utilizada de acuerdo con el Manual Estadístico de Finanzas Públicas (MEFP, marco analítico 2001) a partir del año 2001.

b Incluye Gobierno Central, INSS, ALMA, TELCOR, ENATREL, ENACAL, ENEL, EPN, EAAI, ENABAS y PETRONIC.

c Incluye ingresos por servicios de ENATREL, ENACAL, ENEL, EPN, TELCOR, EAAI, ENABAS y PETRONIC

Fuente: MHCP, BCN, INSS, ALMA, TELCOR, ENATREL, ENACAL, ENEL, EPN, ENABAS, EAAI y PETRONIC.

Cuadro A1.8 Saldos de la Deuda Pública, 2014-19

(USD millones)

| Concepto | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Saldo Deuda Total | 5.800,3 | 5.753,5 | 5.930,5 | 6.486,7 | 6.914,2 | 7.164,3 |
| Saldo Deuda Externa | 4.796,0 | 4.804,4 | 5.042,1 | 5.546,1 | 5.949,6 | 6.278,7 |
| Gobierno Central | 2.848,3 | 3.128,9 | 3.408,5 | 3.931,4 | 4.161,8 | 4.533,5 |
| Resto del Sector Público no Financiero | 65,5 | 60,8 | 57,3 | 57,3 | 53,2 | 48,7 |
| Banco Central | 1.882,2 | 1.614,7 | 1.576,3 | 1.557,4 | 1.734,6 | 1.696,5 |
| Resto del Sector Público Financiero | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo Deuda Interna | 1.004,3 | 949,1 | 888,4 | 940,6 | 964,6 | 885,6 |
| Gobierno Central | 714,7 | 672,3 | 660,0 | 655,8 | 634,3 | 649,8 |
| Banco Central | 289,6 | 276,8 | 228,4 | 284,9 | 330,3 | 235,8 |

Fuente: Banco Central de Nicaragua.

Cuadro A1.9 Saldos de la Deuda Pública como Porcentaje del PIB, 2014-19

| Concepto | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Saldo Deuda Total | 48,8 | 45,1 | 44,6 | 47,1 | 52,9 | 57,2 |
| Saldo Deuda Externa | 40,4 | 37,7 | 38,0 | 40,2 | 45,5 | 50,1 |

| Concepto | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Saldo Deuda Interna | 8,5 | 7,4 | 6,7 | 6,8 | 7,4 | 7,1 |

Fuente: BCN

Cuadro A1.10 Exportaciones FOB de los 10 productos principales, 2012-19

(USD millones)

| Productos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL | 4.550,6 | 4.594,1 | 4.973,5 | 4.667,4 | 4.592,0 | 4.925,6 | 5.013,9 | 5.272,6 |
| Total 10 Productos principales | 3.525,0 | 3.595,2 | 3.806,1 | 3.572,0 | 3.637,8 | 3.879,9 | 3.889,7 | 4.176,6 |
| Prendas y complementos de vestir, de punto | 489,9 | 621,4 | 759,3 | 756,7 | 786,7 | 819,7 | 1.006,2 | 1.126,1 |
| Carne de bovino | 451,4 | 383,8 | 448,0 | 454,3 | 420,4 | 507,7 | 481,0 | 522,5 |
| Hilos, cables y demás conductores eléctricos | 451,0 | 572,8 | 562,1 | 567,6 | 656,7 | 587,4 | 531,0 | 509,0 |
| Oro en bruto | 432,0 | 436,6 | 387,0 | 313,7 | 357,9 | 328,4 | 370,9 | 499,0 |
| Café oro | 521,8 | 349,5 | 395,5 | 392,3 | 402,3 | 510,0 | 417,9 | 458,1 |
| Prendas y complementos de vestir, excepto de punto | 640,5 | 653,1 | 609,0 | 523,9 | 486,1 | 477,1 | 411,2 | 375,6 |
| Puros y puritos de tabaco | 125,8 | 139,0 | 145,1 | 156,2 | 175,1 | 203,6 | 225,4 | 221,6 |
| Azúcar de caña | 194,9 | 176,7 | 207,5 | 153,1 | 113,9 | 183,0 | 178,5 | 184,7 |
| Camarones Cultivados | 122,9 | 167,6 | 196,4 | 140,9 | 124,5 | 145,7 | 151,9 | 156,4 |
| Quesos | 94,7 | 94,7 | 96,1 | 113,4 | 114,4 | 117,3 | 115,7 | 123,6 |

Cuadro A1.11 Exportaciones de Productos Pesqueros y Acuícolas, 2012-19

(USD millones)

| Años | CAMARÓN | | | TOTAL POR RECURSO | | | | | |
|-------------|---------|--------|---------------|-------------------|----------|--------|-------|-------|--------|
| | Cultivo | Marino | Total | CAMARÓN | LANGOSTA | ESCAMA | OTROS | ATÚN | TOTAL |
| 2012 | 117,95 | 6,39 | 124,34 | 124,34 | 47,67 | 25,13 | 13,10 | 26,67 | 236,91 |
| 2013 | 173,05 | 4,34 | 177,39 | 177,39 | 48,48 | 26,63 | 19,60 | 26,84 | 298,94 |
| 2014 | 188,36 | 5,73 | 194,08 | 194,08 | 57,13 | 33,93 | 22,04 | 25,75 | 332,94 |
| 2015 | 135,90 | 5,14 | 141,04 | 141,04 | 72,43 | 29,45 | 26,52 | 14,05 | 283,50 |
| 2016 | 125,14 | 5,66 | 130,80 | 130,80 | 65,05 | 24,50 | 27,71 | 23,02 | 271,07 |
| 2017 | 145,73 | 5,02 | 150,75 | 150,75 | 65,09 | 29,38 | 35,95 | 37,06 | 318,22 |
| 2018 | 152,06 | 6,99 | 159,05 | 159,05 | 57,42 | 33,48 | 44,92 | 28,84 | 323,71 |
| 2019 | 153,67 | 2,26 | 155,93 | 155,93 | 67,84 | 30,65 | 30,05 | 28,83 | 313,29 |

Fuente: Anuarios Pesqueros y acuícolas de INPESCA

Cuadro A1.12 Potencial Energético Aprovechado

| TIPO DE GENERACIÓN | POTENCIAL (MW) | CAPACIDAD INSTALADA EFECTIVA (MW) | PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO (%) |
|--------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| HIDROELÉCTRICA | 2.000 | 146,80 | 7,34% |
| GEOTÉRMICA | 1.500 | 91,64 | 6,11% |
| EÓLICA | 800 | 169,80 | 21,23% |
| BIOMASA | 200 | 199,00 | 99,50% |

| TIPO DE GENERACIÓN | POTENCIAL (MW) | CAPACIDAD INSTALADA EFECTIVA (MW) | PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO (%) |
|--------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| SOLAR | 500 | 15,40 | 3,08% |
| TOTAL | 5.000 | 622,64 | 12,45% |

Fuente: Instituto Nicaragüense de Energía y Estudios realizados por IECO-LAHMAYER, CNE, Swera. Ministerio de Energía y Minas MEM, diciembre 2019.

Cuadro A1.13 Proyectos de Generación que entrarán en operación en el período 2020-24

| Proyectos | Tipo de Generación | Capacidad (MW) | Inversión (USD millones) | | Inicio Operación |
|--|-------------------------------|----------------|--------------------------|-------------|------------------|
| | | | Total | Unitaria | |
| 1. Proyectos con Licencia de Generación | | | | | |
| El Velero ^a | Solar | 12,0 | 18,0 | 1,5 | 2021 |
| Eólico 1 | Eólico | 24,0 | 33,44 | 1,39 | 2023 |
| La Mora ^a | Hidroeléctrico | 1,9 | 3,26 | 1,72 | 2021 |
| Sub Total | | 37,9 | 54,70 | 4,61 | |
| 2. Proyectos con Licencia Provisional en Estudios^a | | | | | |
| NG-300MW Ciclo simple | Térmica a base de Gas Natural | 300 | 541,8 | 1,81 | 2021 |
| Solar 2 | Solar | 50,0 | 60,0 | 1,2 | 2021 |
| Solar 3 | Solar | 50,0 | 60,0 | 1,2 | 2022 |
| Solar 4 | Solar | 50,0 | 60,0 | 1,2 | 2023 |
| Solar 5 | Solar | 50,0 | 60,0 | 1,2 | 2024 |
| Sub Total | | 500,0 | 781,80 | 6,61 | |

a En construcción.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas MEM, noviembre 2020